

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES:

CONCEJAL VICEPRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maillo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

Ilmo. Sr. D. David Erguido Cano (PP)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)

D^a María Álvarez García (PP)

D^a Prado Cabañas Serrano (PP)

D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)

D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)

D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)

D. Miguel de Lorite Suárez (PP)

D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)

D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)

D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)

D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)

D. Daniel Sáez Álvarez (PP)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)

D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y nueve minutos del día doce de diciembre de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Sra. Concejala da las buenas tardes a todos, bienvenidos al Pleno ordinario de Diciembre quiero dar la bienvenida al público asistente hoy y doy la palabra a la Secretaria.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de la Alcaldesa de 16 de noviembre de 2012 por el que se cesa a D. Luís Miranda Morales, en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, y se nombra a D. Guillermo Heredia Cabrero Vocal Vecino del citado Grupo y toma de posesión del cargo de Vocal-Vecino.

A continuación la Sra. Presidenta dará lectura de la fórmula de juramento o promesa, por favor Guillermo Heredia ¿puede ponerse en pie?

La Sra. Concejala indica que antes de proceder a la lectura quiere aprovechar la ocasión para agradecer en nombre de todos los portavoces de los Grupos Políticos la labor que ha realizado el vocal Luis Miranda del Grupo Izquierda Unida durante la anterior legislatura agradeciéndole los servicios prestados y procediendo a la lectura de la fórmula de juramento o promesa.

La Sra. Concejala pregunta a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Sr. Heredia responde que sin renunciar a mis valores de republicano y socialista prometo por imperativo legal.

La Sra. Concejala le da la bienvenida a esta Junta del Distrito de Hortaleza.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 10 de octubre de 2012 y de la celebrada el día 14 de noviembre de 2012.

La Sra. Concejala indica que procedan al voto preguntando a UPYD primero.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que lamentablemente tienen que estar en contra de las dos, la de octubre por los mismos motivos que ya aducimos en el pleno anterior, porque no es posible leer párrafos de 40 líneas, los signos de puntuación evitan que haya una comprensión más o menos lógica del texto y, por lo tanto, como sabemos que es posible, porque las intervenciones de otros Grupos si se está haciendo, pues intentamos que también las nuestras tengan esa misma redacción y luego, en cuanto al acta del mes de noviembre pasado, porque bajo mi punto de vista no recoge fielmente lo que sucedió, por partes, si no recuerdo mal cuando se suspendió el pleno en ese momento la Sra. Concejala me dio la palabra y estaba

hablando yo, eso no se recoge en el acta, tampoco se recoge en el acta la cantidad de insultos a los que fuimos sometidos tanto la bancada del PP como la nuestra, yo creo que también sería interesante ponerlo porque pasó y por esos dos puntos vamos a votar en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que quiere hacer una pequeña matización que así como la Presidenta de la Junta hace un comentario a cerca de lo ocurrido en la Junta de Portavoces, no hace un comentario con respecto a cual fue el posicionamiento de Izquierda Unida de porqué estuvo ausente en el pasado Pleno de la Junta.

La Sra. Concejala señala que lo que recoge el acta, cualquier cosa que se planteaba en el Pleno se podía haber planteado previamente en la Junta de Portavoces es lo único que se comentó y el acta lo que recoge es lo que pasa durante el Pleno.

El Sr. Caño indica que quería hacer constar que en primer lugar entre los no asistentes, que eso sí ocurrió en el pleno, no figura la no asistencia del Grupo de Izquierda Unida y me gustaría que por lo menos figurase entre los no asistentes y argumentando las causas.

La Sra. Concejala indica que no figura que no estaban, no asistieron como vocales Izquierda Unida, por eso no aparecen.

El Sr. Caño indica que claro por eso se deben argumentar según mi criterio.

La Sra. Concejala indica que con que no aparezcan ya se ve que no vinieron.

El Sr. Caño indica que según mi criterio se debe decir ausentes el Grupo de Izquierda Unida por Huelga.

La Sra. Concejala indica que simplemente con poner ausentes con los que están presentes ya se ven quien está ausente está claro.

Continúa el Sr. Caño manifestando que lo que quiere es que conste en esta intervención que a nosotros nos gustaría, creemos que sería lógico, que el Grupo de Izquierda Unida no se presento por apoyar la Huelga, nada más y por lo menos lo dejo recogido en acta.

La Sra. Concejala procede a la votación preguntando al Grupo Socialista sobre su sentido del voto contestando D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que están a favor.

La Sra. Concejala pregunta por el sentido del voto a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que quiere felicitar a la Secretaria por la redacción de las actas y volverle a decir al Grupo de UPYD, como ya dijimos en los Plenos anteriores en los que voto en contra de las actas, que es ilógico votar en contra de un acta, que si consideran que

hay algo mal redactado que expongan lo que consideran que debe aparecer y que si realmente es eso es lo que ocurrió así constará en el acta.

La Sra. Concejala señala que quiere aprovechar y reiterar el trabajo que se hace desde la Secretaría Municipal a la hora de redactar las actas que no siempre es fácil dado que se recoge lo que se graba en el Pleno, por eso la Secretaria cuando redacta lo que ocurre en el Pleno es lo que se graba, lo que comenta el público no tenemos capacidad de recogerlo porque no está grabado, opino igual que el portavoz del Grupo Popular, cualquier apreciación que se pueda realizar se puede hacer en el tiempo que tenemos desde que se le informa del acta hasta que se aprueba en el día de hoy y no hay motivo para no poder rectificar lo que consideren necesario.

Sometida a votación la anterior Proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de Izquierda Unida los Verdes y del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la celebración de la cabalgata de Reyes en nuestro distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que una vez traen a este pleno una Proposición a una reivindicación histórica en este Distrito y que procede a la lectura de la siguiente Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista a la Junta Municipal de Hortaleza del mes de diciembre de 2012 de la celebración de la Cabalgata de Reyes de nuestro Distrito.

PROPOSICIÓN

Los inicios de la Cabalgata de Hortaleza se remontan al año 1979, cuando eran los vecinos y vecinas del Distrito los encargados de la construcción de las carrozas y la organización de este evento. A principios de los años 80, la Junta Municipal comenzó a colaborar con las asociaciones vecinales que en ese momento participaban en esta fiesta. Esta tradición se vino repitiendo durante 25 años, fecha en la que Doña Elena Sánchez Gallar, Concejala Presidenta del Partido Popular en ese momento, tomó las decisiones de variar el recorrido de la Cabalgata y adjudicar la organización a una empresa privada. Las entidades vecinales y asociaciones intentaron convencer a la Concejala y al Alcalde de Madrid de la decisión que se había tomado, incluso a través de una recogida de miles de firmas. Ante la negativa y en defensa de un derecho de los vecinos del Distrito, en enero de 2008 se puso en marcha la “Cabalgata Alternativa de Hortaleza”.

Durante estos años, la cabalgata ha sido un éxito con la participación de miles de vecinos y vecinas y con la repercusión en numerosos medios de comunicación. De la misma manera, en este tiempo las asociaciones han intentado en varias ocasiones mediar con la Junta Municipal para conseguir un modelo que acerque ambas posturas, sin obtener resultado alguno. El pasado mes de enero de 2012, algunas Juntas Municipales, entre ellas la nuestra, decidió suspender las Cabalgatas de Reyes. Gracias al movimiento asociativo del Distrito, los niños y niñas pudieron disfrutar de esta celebración.

Por todo ello, el Grupo Municipal presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar a la Concejala Presidenta para que retome el modelo participativo de organización de Cabalgata que se venía desarrollando conjuntamente entre el movimiento asociativo del Distrito y la Junta Municipal así como el recorrido que históricamente se realizaba.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que antes de nada quería dejar claro que desde el Ayuntamiento, desde esta Junta Municipal no se pretende en ningún caso interferir en festejos y fiestas que puedan proponer los ciudadanos y las asociaciones, dejando total libertad a las mismas para organizar estos eventos. De hecho siempre que se han cumplido las medidas de seguridad y el resto de requisitos exigidos por los servicios municipales han tenido autorización y apoyo por parte de esta Junta Municipal, así podemos nombrar las diferentes fiestas de asociaciones de vecinos tales como La Soledad, La Unión de Hortaleza y muchas otras que se vienen desarrollando y que todos Uds. conocen perfectamente.

También quiero dejar claro que desde que se empezó a preparar la programación navideña de este Distrito en este año se han mantenido varias reuniones con los representantes de las asociaciones promotoras de dicha cabalgata con objeto de que la Junta Municipal pasara a formar parte de la organización de la misma, como se venía demandando entre los Grupos Políticos y Asociaciones, durante dicha reuniones se presentó un proyecto para trabajar conjuntamente y sin cambiar, como hemos dicho al principio, el sentido de la Cabalgata de Reyes de Hortaleza que no es otro que el de involucrar a los niños del Distrito en la creación de un proyecto que luego tanto ellos como sus familiares disfrutaran, al final de octubre los representantes de las asociaciones comunicaron a la Junta su decisión unánime de seguir por el camino iniciado hace 4 años sin contar con la Junta, decisión que se respetó, no sin volver a trasladar la clara intención de la Junta de unirse a este trabajo conjunto, no obstante se ha mantenido y se seguirá manteniendo posteriores reuniones para trasladar las pautas y los requisitos preceptivos para garantizar la seguridad y el desarrollo de un evento de este tipo.

Es por eso pedimos a su Grupo que acepten una transaccional en la que se deje claro la intención ya mostrada por esta Junta para colaborar con la Cabalgata y que podría ser del siguiente tenor literal

“que la Junta Municipal de Hortaleza mantenga su voluntad de colaborar activamente en la organización de la Cabalgata de Reyes de este Distrito como ya ha puesto de manifiesto en las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el presente año 2012”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que un año más la postura es la misma, evidentemente, estamos a favor de volver a traer esa Cabalgata participativa dónde estaban implicados pues todo el personal de Hortaleza con niños, con voluntarios, dónde se dedican a lo largo de todas estas fiestas a elaborar carros y trabajos y pinturas con un fin bastante interesante.

Nuestra postura es la misma, además aceptamos la transaccional porque nos parece coherente siempre y cuando la voluntad venga como está viniendo de las Asociaciones, del tejido asociativo del Distrito, me parece bien por parte de la Junta plantear esa transaccional en cuanto a la colaboración que estáis dando y que podéis dar más, sobre todo a nivel presupuestario pues estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien recuerda los inicios de la Cabalgata, la Cabalgata es una iniciativa de carácter ciudadana que nace incluso antes de 1979, nace en el año 1975-1976 con una iniciativa ciudadana de algún par de Barrios por la zona de Canillas que después efectivamente en el 79 pues ya abarca más Barrios dentro del movimiento vecinal y que posteriormente, a principio de los 80, se consigue que el Grupo Municipal que gobernaba entonces la institucionalice.

No obstante la forma de institucionalizar fue correr con cierta parte de los gastos y de cierta responsabilidades, recayendo todo el trabajo, el peso en una amplia participación ciudadana, porque la hacemos para los niños y para los mayores también, para vincular a ciertas tradiciones que algunos podemos no ser creyentes de lo que puedan representar, sin embargo somos coherentes y respetamos las tradiciones y ese espacio de participación ciudadana pues en un momento determinado se cercenó.

En el ánimo de recuperar, sí es cierto que ha habido diálogo que yo no lo voy a poner en duda, en absoluto, en absoluto no lo pongo en duda, el diálogo no debe de consistir en que estas son las disposiciones y estas son las tuyas, en absoluto, la Cabalgata tiene un modelo que quiere recuperar y ha tenido un recorrido que es el que se quiere recuperar. Si la Junta Municipal no pone de su parte toda la voluntad para incorporar esto podemos hacer todas las transnacionales que queramos, pero es que la transaccional no depende del Partido Socialista, ni del Partido Popular, la transaccional depende de los ciudadanos, vecinos y vecinas. Aquí podemos hacer todas las proposiciones que queramos pero si los vecinos no aceptan determinados

corsés pues no va a ser posible, es decir, en toda estas series de cuestiones nosotros por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, naturalmente que la vamos a apoyar porque es el modelo, además, por supuesto, vamos a divulgar que en nuestro Distrito va haber dos Cabalgatas, como en años anteriores, pero porqué entendemos que quien tiene más responsabilidad en que haya acuerdos es quien tiene más competencias para que este acuerdo se lleve a efecto que es la Junta Municipal de Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en primer lugar que existe un acuerdo en los años 80 de los tres Grupos, de Izquierda Unida, del Partido Popular y del PSOE de que iba a haber una participación institucional en la hora de realizar tres grandes fiestas en el Distrito, que son la fiesta de primavera, la Cabalgata y los Carnavales.

Recordar principalmente que en este caso a UPyD que la decisión de aceptar la transaccional o no es del Partido Socialista, no es de UPyD, nosotros no podemos aceptar esa transaccional, lo primero porque tenemos constancia de que en estos años que ha habido impedimentos a la hora de elegir el recorrido por parte de la Cabalgata alternativa, o sea, que esta Junta Municipal no ha puesto todo los medios para garantizar que ese recorrido inicial que querían los vecinos se garantizase.

Por otro lado esta transaccional no recoge absolutamente nada de lo que es una aportación económica, ni una ayuda por parte de esta Junta Municipal, hemos visto que existe una programación que se va a poner en marcha en esta Junta con una serie de actividades, actividades infantiles, actividades de teatro, de música, para mayores, o sea que realmente dinero hay, no decimos que estas actividades estén mal, al contrario las agradecemos pero sabemos que para determinadas actividades como es ésta que es algo más que simplemente una fiesta puntual a lo largo del año, es un momento en el que se fomenta y sustenta valores como la participación, la cooperación, la solidaridad, entonces consideramos que esta transaccional pues como estamos hablando es un brindis al sol, que realmente no dice absolutamente nada y lo que queremos es que exista un compromiso por parte de esta Junta de una aportación de medios y una aportación económica, también tenemos constancia de que en alguna de estas reuniones lo que ha dicho la Junta Municipal ha sido principalmente que iba a haber una ayuda a la hora de buscar un exponsor, un patrocinador que les ayudara no se si con medios o económicamente, entonces no queda otra cosa que no aceptar evidentemente esta transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que nos hablan de los recorridos de años anteriores y de temas pasados yo creo que realmente no saben no han hablado con las asociaciones, no saben como está este año la Cabalgata, que lo desconocen y por eso se enrocan en su postura.

Decirle que en cuanto al recorrido que este año han solicitado se ha autorizado íntegramente el recorrido solicitado.

En cuanto a la aportación económica de la , por parte de la Junta en las reuniones que mantuvimos se puso a disposición tanto aportación económica como asunción de responsabilidades, todo lo que están en manos de la Junta y las reuniones posteriores que se propusieron eran para empezar a hablar, para llegar a un acuerdo de cómo se iba a desarrollar esa Cabalgata ninguna imposición y sin nada imposición previa a las asociaciones y que fueron ellas de motu propio, con una postura, que se respeta lógicamente, no podemos decir nada, los que decidieron que la Junta Municipal y pueden preguntarlo y lo digo de primera mano porque yo también he participado en esas reuniones, estaba presente en esas reuniones, no querían, que habían decidido unánimemente que la Junta Municipal no participara en la Cabalgata reivindicativa del Distrito de Hortaleza nosotros de todas formas, como no puede ser de otra forma, pues se colabora con todo lo que la Junta Municipal colabora en este tipo de actos en temas de seguridad, organización y como no puede ser de otra forma para facilitar el recorrido que han solicitado, en todo lo que desde la Junta Municipal se pueda colaborar.

El Sr. Donaire interviene manifestando que es falso que tuvieron un mensaje de carácter reivindicativo, también es falso.

El Sr. Escalera responde que se dijo, sí se dijo, lo que se dejó claro que una Cabalgata de Reyes no es una manifestación para pedir nada, es una Cabalgata de Reyes para los niños del Distrito, no es una cosa para pedir un tema político para nadie esto sí que se dijo porque yo creo que es de lógica, no es ninguna exigencia.

La Sra. Concejala indica que la transaccional no queda aprobada.

Sometida a votación la anterior Proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando diversas cuestiones en relación con la incidencia que la declaración de zona de gran afluencia turística ha tenido en el pequeño comercio de nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente Proposición:

PROPOSICIÓN

La situación por la que atraviesa el pequeño comercio en Madrid y muy especialmente en el Distrito de Hortaleza llevó, recientemente, al Grupo Socialista a solicitar, a través del Pleno de la Junta Municipal, información sobre la incidencia que la declaración de zona de gran afluencia turística ha tenido en este sector económico de nuestro Distrito.

Sorprendentemente la información que nos facilitó se centró principalmente en la incidencia que dicha declaración tenía para las grandes superficies y

especialmente que dicha medida tendría una repercusión mayor en las posibilidades comerciales ante la afluencia de turistas, único dato que nos facilitó, que accedía a las instalaciones feriales.

Evidentemente dicha respuesta no tuvo en consideración la situación por la que atraviesa el pequeño comercio, que día a día ve mermadas sus posibilidades de negocio ante la competencia de las grandes superficies comerciales e instalaciones de nuestro Distrito.

El Grupo Municipal Socialista ha podido constatar que la medida adoptada el mes de octubre del pasado año ha tenido una influencia negativa en el pequeño comercio y ha supuesto el cierre de muchos establecimientos tradicionales en los distintos Barrios de Hortaleza.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal, para su aprobación, la siguiente Proposición:

1.- Instar al Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para que a través de la Dirección General de Comercio desarrolle una campaña informativa, a ser posible durante la campaña de rebajas de invierno, que tenga como objetivo dar a conocer el pequeño comercio existente en los diferentes barrios del Distrito, no solamente entre los vecinos de los Barrios, sino también entre los tres millones de potenciales clientes que acuden a nuestro Distrito.

2.- Instar al Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para que a través del Organismo Autónomo Agencia para el Desarrollo Económico "Madrid Emprende" se adopten las medidas necesarias para que conjuntamente con los comerciantes del Distrito se desarrollen campañas de información y/o formación que favorezcan la especialización del pequeño comercio.

3.- Que por parte de los Servicios Técnicos del Área Delegada y/o de la Junta Municipal se elabore un informe sobre las inspecciones realizadas por el Área y los Técnicos dependientes de la Junta Municipal en el Distrito de Hortaleza que contenga como mínimo la siguiente información: número de inspecciones realizadas, expedientes, en sus diferentes categorías (alimentación, textil, hostelería, etc.), abiertos, resueltos y que conlleven sanciones y tipo de sanciones.

4.- Que por parte de los servicios técnicos del Área Delegada y/o de la Junta Municipal se elabore un informe sobre la situación del pequeño comercio en el Distrito, que contenga como mínimo la siguiente información: número de licencias otorgadas, establecimientos que han cesado su actividad, número total de establecimientos en activo, número de personas empleadas en el sector explicitando los locales situados en grandes superficies y los existentes a pie de calle.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como ya expuso en el pleno anterior el único objeto de la declaración de zona de gran

afluencia turística es la petición, el gran número de personas que acuden a las ferias, las fiestas los domingos y se concibe única y exclusivamente para los domingos y festivos en los que se celebraban las ferias en IFEMA o eventos de excepcional naturaleza en el Palacio Municipal de Congresos.

Me gustaría resaltar que desde 2008 continuamos con la firme idea de la necesidad de desarrollar actuaciones dirigidas a la dinamización de la economía y el crecimiento de generación de empleo y en este sentido es en el que está trabajando el Ayuntamiento de Madrid, así podemos confirmar que ante la persistencia de la crisis económica y la necesidad de dar prioridad a las políticas de creación de empleo en la ciudad, en 2013 el Ayuntamiento de Madrid hace un importante esfuerzo en su estrategia de promoción empresarial como también comentamos en el Debate de Presupuestos es por ello que la Agencia de desarrollo económico “Madrid Emprende”, no sólo no va a sufrir recortes sino que se va a incrementar en 10,4 % el presupuesto respecto al año pasado con un único objetivo de mantener todas las actuaciones que ya se venían impulsando al tener las que ya estaban en marcha y financiar otras nuevas para esto contará con un presupuesto de nada menos que 10,9 millones de euros del que por supuesto se verá beneficiado nuestro Distrito.

Como novedad este año a través de “Madrid Emprende” se concederán determinadas exenciones fiscales a los nuevos emprendedores pero igualmente se va a seguir apoyando al pequeño comercio de los Distritos, para ello se tiene a su disposición las líneas de subvención a las asociaciones de comerciantes y acciones directas de dinamización comercial como campañas de promoción o ferias de comercio en los Distritos, para este efecto se destinará cerca de 600.000 euros. Asimismo se mantiene la apuesta de diferenciación y especialización del comercio a través de la formación de empresarios y trabajadores, destinando 80.000 euros a la financiación de actividades de la Escuela de Innovación para el Comercio.

Una vez expuesto esto quiero dejar claro que la situación por la que pasan los comercios en Hortaleza es una situación dura, sin duda, no es causa de la liberalización de horarios ni de la declaración de zona de gran afluencia turística, lamentablemente esto es la gran consecuencia de la crisis por la que estamos pasando todos.

Es por ello que el Ayuntamiento no puede cejar en su empeño por poner a disposición del pequeño comercio todas las herramientas que están en su mano, como he dicho en al principio, dinamizar el empleo y el comercio y que ello repercuta en el consumo que es el gran problema del pequeño comercio.

Por otro lado esta Junta, muy consciente por el momento que pasan las PYMES del Distrito, está en contacto directo con el sector e intenta impulsar y difundir las medidas de ayuda que las diferentes Administraciones pueden ofrecerles, en este sentido se organizó el pasado mes una jornada informativa para presentar diversas ayudas a las que podían acceder.

En cuanto al informe sobre las inspecciones, es una tarea realizada por los Servicios de Sanidad y Consumo del Distrito y entra dentro de sus planes de inspección.

Por otro lado como saben, el tema de las licencias, la Junta Municipal tuvo competencia sobre su concesión hasta abril del 2011, momento en el que las asumió el AGLA, por lo que los datos sobre este número figuran en ambas entidades, anualmente se da cuenta, como todos Uds. recordarán en el pleno de marzo, de la totalidad de licencias gestionadas por la Junta así como el estado de tramitación de las mismas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que después de escuchar la intervención del Grupo Socialista y de leer la Proposición que nos traen hoy, la verdad es que no tengo claro realmente cual es el objetivo de esta Proposición la cual me parece bastante confusa porque me mezclan o se mezclan cosas que poco tienen que ver.

Evidentemente el punto 1 pues todos estamos a favor de intentar incentivar campañas a favor del pequeño comercio y más en estos momentos en el que vivimos, hay que apoyarlo siempre, ahora bien, lo que no me queda nada claro es el punto 2 que dice que habla de "Madrid Emprende", que yo sepa, "Madrid Emprende" no se ocupa en absoluto de temas de comercio para eso está la Dirección General de Comercio que depende de una coordinación distinta, nos puede gustar o no, pero son coordinaciones distintas, "Madrid Emprende" se dedica a la promoción empresarial, a la creación de empresas tipo, pero sin orientación de comercio.

Luego en el punto 3, nos parece interesante y el punto 4 la realización de informe también, por lo tanto en el caso de que podamos votar punto a punto tendríamos una opinión y en el caso de que no pudiéramos votar punto a punto y tuviéramos que dar un voto en conjunto pues nos abstendríamos

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que anticipan su voto a favor de esta Proposición, consideramos que bueno pues esto de declaración de zona de gran afluencia turística fue una maniobra para poder abrir algún Centro Comercial los domingos y festivos porque los 3 millones de visitantes que tiene el Parque de las Naciones, que es dónde se celebran estos congresos este tipo de actos, pues el personal que va allí simplemente llega en metro, llega en autobuses o llega desde el aeropuerto de Barajas y se va sin acercarse por la zona de Hortaleza que está alrededor.

En lo referente a la ayuda al pequeño comercio que dice Usted que hay una línea de crédito esto se lo han hecho llegar a los comerciantes y de que forma se lo han hecho llegar a la Asociación de Comerciantes si es que la hay o una campaña dirigida comercio a comercio haciéndonos ver la posibilidades que tienen de pedir una línea de financiación, una línea de crédito o de algunos cursos o de algunos sistemas que puede haber para facilitar la venta del comercio.

El consumo efectivamente ha caído pero ha caído mucho más como consecuencia de las facilidades que ha dado el Ayuntamiento de Madrid a los Grandes Centros Comerciales que son los que se están quedando en el pequeño

comercio y están obligando a cerrar cantidad de locales del Distrito de Hortaleza, el Distrito de Hortaleza al día de hoy ha habido muchos locales que han cerrado por la crisis económica y por la crisis económica que están produciendo Uds. con la facilidades que dan a los grandes comerciantes frente a los pequeños comerciantes, sólo hay que ver, valga el ejemplo, cuando vienen unas nevadas se ve inmediatamente en las puertas de HIPERCOR cómo están echando sal y en las puertas de los pequeños mercados que hay por aquí por el Centro de Hortaleza el hielo dura semanas, entonces estas medidas son las que tienen Uds. que solucionar para paliar esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en primer lugar decirle a UPYD que la Proposición se la estamos haciendo al Grupo Popular que es el que gobierna, entonces pues mira no nos preocupa mucho si lo tiene claro o no lo tiene claro, de todas formas, hay veces que está bastante espeso.

Y decirle al Sr. Escalera que en Madrid en el último trimestre ha bajado las ventas en el pequeño comercio un 17 %, no sabemos cuánto han bajado en el Distrito de Hortaleza porque no dan Uds. los datos por Barrios ni por Distritos, de todas formas solamente hay que darse unos paseos por las Galerías del Distrito, darse unos paseos por las calles del Distrito, las Galerías de nuestro Distrito y no de un Barrio sino de todo nuestro Distrito el 80 % de las Galerías de dentro de las Galerías están cerrados los comercios, las calles de nuestro Distrito si Uds. se dan un paseo en estos últimos 4 meses y sobre todo desde que tenemos los Grandes Centros Comerciales abiertos sábados y domingos están, solamente hay carteles de se alquilan.

Entonces esto no es la crisis, esto es que Uds. están favoreciendo a los Grandes Comercios de nuestro Distrito y de los pequeños se están olvidando, nosotros de todas formas nos agrada mucho que “Madrid Emprende” tenga ese presupuesto, que también se beneficie nuestro Distrito, porque nosotros lo que nos importa es que el gato cace, nos da igual de dónde venga, para que el gato cace tienen Uds. que poner mucho más empeño en hacer esa campaña que le estamos pidiendo para los pequeños comercios de nuestro Distrito esa campaña de formación y de información, eso es lo que le estamos solicitando, una campaña de formación y de información y de esa información y de ese dinero que Uds. dicen que tiene para el pequeño comercio que se les informe porque eso es comercio el pequeño comercio Uds. les informan de que eso está ahí, ¿ellos lo saben?, ¿tienen reuniones con el pequeño comercio? ¿qué están haciendo realmente con el pequeño comercio de Hortaleza?. Porque nosotros sí estamos, yo sí me he paseado por las Galerías del Distrito de Hortaleza, he hablado con los comerciantes del Distrito de Hortaleza y no tienen información ninguna de la Junta Municipal, ninguna.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar para dejarla tranquila, creo que lo está, pero para dejarla tranquila que he entendido perfectamente su Proposición y me parece todo lo que pide cosas muy

lógicas, decirle que son cosas muy lógicas y que según lo que yo le he comentado en mi primera intervención son cosas que ya se están haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid y se está haciendo eso y mucho más, mucho más y recordarle y así se demuestra en la gestión del Partido Popular, que la apuesta económica del Partido Popular es el apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos que son realmente el motor de España.

También quería decirle que los datos nos dan la razón de todo esto que le estoy diciendo, el Instituto Nacional de Estadística demuestra que solamente entre junio y septiembre el número de personas empleadas por los comercios de la región madrileña ha crecido un 3 % pasando 249.450 a 257.108 lo que representa casi un 40 % de los 20.00 empleos que estaban previstos que se creen en la Comunidad de Madrid entre los próximos meses. Comparando los datos de Madrid con los de Cataluña podemos comprobar mejor el efecto de la liberalización comercial frente a los 7.158 empleos creados en Madrid, Cataluña experimentó en el mismo periodo de tiempo la destrucción de 4.608 puestos de trabajo equivalente al 2,6 % del sector. En cuanto a la tasa de paro del sector, a mediados del 2012 el paro en el comercio madrileño era del 8,3 mientras en Cataluña ascendía al 12,1 y tras la liberalización de horarios de julio el empleo del comercio de Madrid subió un 3,1 %, en Cataluña cayó un 1,5 y en Andalucía un 0,3. Las comparaciones con Cataluña y Andalucía a parte por el tamaño pues también que son regiones que han apostado tradicionalmente por un paradigma más restrictivo en el ámbito de la libertad comercial.

La Sra. Concejala interviene y dice que el apoyo de la Junta y también el Ayuntamiento y de el Grupo Popular es el del apoyo a los emprendedores, se han realizado convocatorias y reuniones que se hacen con emprendedores, creemos que es verdad que estamos en tiempos difíciles, pero creemos que el apoyo y el espíritu emprendedor en este país siempre está por encima de las situaciones que estamos viviendo, creo que también es un momento no sólo por decir las malas noticias sino también las buenas que tenemos un país de grandes empresarios, de grandes emprendedores, de gente imaginativa que está exportando mucho de su talento fuera de las grandes infraestructuras que se están realizando en el exterior se están realizando por Empresas Española y en este sentido el apoyo del Partido Popular y las vías que está adoptando el Partido Popular van encaminadas a la eliminación de la burocracia y en adoptar caminos, medidas, que devuelvan la confianza a estos emprendedores como motor de crear más libertad, más crecimiento y más empleo que es lo que buscamos todos y ese será el espíritu que siempre desarrollará esta Junta y este Ayuntamiento de Madrid, así que procedemos al voto de la Proposición.

La Sra. Concejala pregunta al Grupo UPYD, a lo que el Sr. Tejado responde que al no darnos alternativa para poder votar separadamente, punto a punto nos tenemos que abstener.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y la abstención del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al aparcamiento en el barrio de Sanchinarro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente Proposición

PROPOSICIÓN

A diario la zona empresarial de la Avenida de Manteras acoge a un gran número de trabajadores. Una parte de éstos emplea el vehículo privado para ir al trabajo, provocando tanto en las calles colindantes de la Avenida de Manteras, es decir todas las que están entre la vía del tren y dicha Avenida, el Barrio Virgen del Cortijo y Sanchinarro se estacionen un gran número de vehículos.

Este fenómeno se puede apreciar claramente en la zona verde existente entre la vía del tren y la calle Príncipe Carlos y entre ésta y Conde de Mayalde. A diario, la falta de aparcamiento, provoca que un buen número de vehículos invadan ambas zonas, afectando a su estado de conservación.

A parte en la zona de la Avenida de Manteras en las calles traseras, por decirlo de alguna manera, pues el aparcamiento en esas zonas al final es en las aceras y en algunos lados incluso con doble fila de aparcamiento, con lo cual pues es un problema añadido.

Teniendo en cuenta las dificultades de aparcamiento en la zona y la inutilidad de recurrir a procedimientos sancionadores generalizados, que también ocasionarían un perjuicio grave a los propios trabajadores y no resolverían el verdadero problema de aparcamiento que hay, se hace necesario buscar alternativas que permitan compaginar el aparcamiento de los vehículos con la existencia de las propias zonas verdes. Por tanto se propone lo siguiente

PROPOSICIÓN

Solicitar que los servicios técnicos de la Junta Municipal realicen los estudios necesarios para evaluar y cuantificar el coste y la viabilidad urbanística de la ejecución de un aparcamiento disuasorio en superficie entre la calle Príncipe Carlos y la vía del tren.

Recientemente hemos estado en la presentación del Plan de Movilidad de Ribera del Loira que tiene una problemática similar, aunque bien es cierto que hay solamente empresas con lo cual digamos que los vecinos no se ven afectados sino es más bien dentro del propio, entre la propia congestión de la zona y que estuvieron exponiendo algunas de las medidas a adoptar, incluso la Técnico que estuvo explicando el Plan de Movilidad dijo que en un tema parecido se estaba trabajando o se iba a trabajar para la zona de la Avenida de Manteras y Virgen del Cortijo que en su momento con el cambio del sentido de la Avenida de Manteras en parte algo se había paliado.

Nosotros creemos que se puede hacer una medida transitoria, apuntamos aquí algo, puede ser un ejemplo el aparcamiento que hay en la calle Luis Buitrago junto al metro en el que una zona se ha terraplenado y simplemente con una superficie de grava para que no haya problemas con los barros y tal, una medida que es bastante barata hacer un aparcamiento amplio y delimitado con la zona verde que pueda coger a un buen número de coches y posteriormente a eso pues, por ejemplo, adoptar en todas las calles, pero siempre posterior, adoptar las calles colindantes a la Avenida de Manoteras pues la colocación de bolardos en la mayoría de las aceras para imposibilitar el aparcamiento porque para los peatones es también un problema y así nos lo han hecho ver.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que es un asunto en el que ya se está trabajando en una reciente reunión con el Concejal del Área responsable de estos temas, se puso de manifiesto tanto la problemática como la posible soluciones que podían existir, algo sobre lo que se está trabajando, también hay que reconocer que es un tema complicado por las implicaciones jurídicas que tiene la calificación del suelo, hay zona verde hay zona afectada por tráfico ferroviario dependiente de Adif pero no obstante y para hacer más fuerza y para seguir trabajando en una solución pues vamos a votar a favor de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros al igual que Jerónimo estamos a favor de esta proposición, la verdad, cuando alguien accede a Sanchinarro y va para la parte de la salida de Manoteras o Virgen del Cortijo parece que está todo como muy enclaustrado un espacio muy pequeño de movilidad, sin embargo luego sale a la otra parte de Sanchinarro y lo único que ve es la línea del horizonte. Entendemos que es un Barrio que tiene ya lo hemos denunciado en alguna ocasión 44.000 metros cuadrados dotacionales, se han pedido reiteradamente por parte de nosotros y los demás Grupos de la oposición una serie de servicios, el servicio de polideportivo, instituto de especialidades, el mercado, la comisaría, se ha hecho lo del recinto ferial pues que menos que se haga un aparcamiento, habiendo espacio para ello, pues, lo único, simplemente que apoyamos esta Proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que, como no puede ser de otra manera, apoyamos esta cuestión y a parte del estudio que ya nos dijeron con anterioridad que se está haciendo sobre la circunstancias de tráfico en este sitio junto con Ribera del Loira, también pues lo que habría que hacer esperamos que en este estudio pues también que se facilite el transporte en bicicleta para las personas que trabajan y que ya que hay un carril muy cercano pues también se puede prolongar de alguna manera para que pueda llegar hasta allí y facilitar también el acceso con bicicleta al centro de trabajo que sería bastante fácil, por lo demás celebrar que el Partido Popular pues también apruebe esta Proposición aunque simplemente se trate de un estudio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien agradecer a todos los Grupos el apoyo a la

iniciativa y que en breve tengamos el estudio para que cuanto antes se pueda tomar medidas al respecto.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

El Sr. Rodríguez Aranda, Vocal del Grupo Municipal UPYD, interviene y pregunta que si puede hacer un comentario que se le ha olvidado hacer antes, no simplemente que también se pidió que por parte de UPYD hacerlo en el descampado que hay enfrente del Carrefour y que al final no se hizo y que es lo mismo, echar graba.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la iluminación de la rotonda sobre la M-11 en la confluencia con la avenida Niceto Alcalá Zamora y la carretera de la Estación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente Proposición:

PROPOSICIÓN

El Barrio de Sanchinarro cuenta con diferentes entradas y salidas. En concreto, el acceso desde la Avenida de Niceto Alcalá Zamora a la rotonda sobre la M-11, carece de iluminación una vez que entra la noche, debido a que las farolas existentes no se encienden.

Es verdad que esto es a temporadas y lo remarcamos aquí pero es una realidad.

En este sentido, es importante resaltar que esta es una de las principales vías de acceso y salida, por lo que a diario pasan por allí miles de vehículos en condiciones de escasa visibilidad. Más, teniendo en cuenta que es un cruce de entrada y salida no sólo de Sanchinarro, sino de Hortaleza a través de la Carretera de la Estación, tanto de vehículos como de bicicletas que circulan por el carril bici o transeúntes.

Por todo ello, proponemos lo siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar al organismo competente para proceder a la revisión y en su caso puesta en servicio de la iluminación en la rotonda sobre la M-11.

Bueno pues un poco es eso, si hay problemas de visibilidad y creemos que es un punto con la importancia que tiene de tráfico pues debería estar iluminado siempre por la noche y sobre todo ahora que hay tantas horas de nocturnidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que anuncia que

van a votar a favor de su Proposición, decirle que el mismo día que se recibió la Proposición se dio traslado a través de la intranet del servicio AVISA de la incidencia y también dejar constancia de que la franja de terreno colindante a la confluencia de la Avenida de Niceto Alcalá Zamora junto a la rotonda M-11, según las normas del Plan General es suelo calificado como de servicio de transportes, correspondiente al intercambiador de Hortaleza y cuya competencia en la actualidad corresponde a Adif.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que simplemente aprobar esta iniciativa y lo único que, yo no se si me lo podrá contestar la Sra. Concejala, que observamos que en todo Madrid igual, en el Distrito de Hortaleza que en algunos lugares se apagan las luces, en otros lugares se mantienen encendidas, de manera muy arbitraria y muy aleatoria, no se si este lugar de la rotonda pues también ocurría lo mismo, de alguna manera ya que estamos hablando de alumbrado el porqué a veces hay una calle principal durante dos días no se enciende durante unas horas, al día siguiente si, quería saber si me podría Usted contestar a ello.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la Proposición ésta ya se ha traído más veces a este Pleno sino como Proposición pues como Pregunta, sino como rotonda como una farola en concreto que es la que está iluminando el paso de cebra que es por dónde transcurre el carril ciclista.

Qué temporadas se encienden y no se encienden, eso depende de que las bombillas estén fundida o no estén fundidas, entonces es así de sencillo, las bombillas están fundidas no se encienden, cuando las bombillas las ponen nuevas se encienden. Entonces el problema que hay es que la Empresa que lleva el mantenimiento de esto no cumple con su cometido porque si ya años hemos traído varias veces la misma proposición o la misma pregunta sobre una farola en concreto, que es la que ilumina los pasos de cebra, que es por dónde más peligro puede haber para los viandantes y para los automovilistas que pasan por ahí y se ha demostrado y se ha comprobado que la bombilla estaba fundida pues lo que tienen que hacer es, a parte de más cosas que se dicen en la Proposición, instar, obligar a la Empresa que lleva el mantenimiento a que cumpla con sus obligaciones que es el mantenimiento y más de las zonas sensibles o las zonas donde se pueda ocasionar peligro para los peatones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que celebra que se apruebe y que en el menor espacio de tiempo este solucionado y al igual que decía Chema que este es un problema que se repite a lo largo del tiempo, sobre todo ahí que es un punto tan especial, pues prestar atención para que no vuelva a pasar.

La Sra. Concejala indica que queda clara la postura, es verdad que es un terreno calificado y que pertenece a Adif, con lo cual le corresponde a nosotros instar a Adif para que soluciones este problema y en relación a otras intervenciones decirle que estamos en el momento de las Proposiciones, cualquier pregunta que quiera plantearse se puede realizar en el momento adecuado.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando diversas cuestiones en relación con el servicio de recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que da por leída la siguiente Proposición:

PROPOSICIÓN

Dada la reducción desde el 1 de octubre de más de un 50 % en el servicio de recogida de los cubos amarillos (envases), con una minoración en los presupuestos de un millón de euros, según las estimaciones hechas públicas por la actual alcaldesa de la ciudad, que supondría la reducción de 50 céntimos por recibo a los ciudadanos en la tasa de recogida de residuo. Teniendo esto como consecuencia la acumulación de envases en los domicilios de los ciudadanos...

Nos gustaría saber qué medidas se van a tomar por parte de la Junta de Distrito, para solucionar este perjuicio, que supone un escaso ahorro, con el fin de avanzar en la recogida selectiva y reciclaje de los residuos urbanos.

Desde Izquierda Unida, anticipadamente, les proponemos:

Incremento de número de contenedores amarillos.

Aumento de puntos limpios y la posibilidad de depositar estos residuos.

Campañas de reducción de residuos.

Depósito "provisional" de los residuos en el despacho de Presidente de la Junta Municipal.

Sra La. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en la línea que Uds. ponen, paso a contestarle sobre lo que preguntan o sobre lo que presenta.

Para recogida de los residuos de las fracciones de envase el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados de color amarillo para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión, dependiendo de las características de la zona estos recipientes pueden ser el de 2 ruedas asignados a cada centro de productor, comunidades o establecimientos, los cuales deben cumplir lógicamente los horarios de presentación en la Vía Pública establecidos en la Ordenanza de limpieza o de 4 ruedas instalados permanentemente en la Vía Pública.

En cuanto a la modificación de que se habla parcial del servicio de 1 de octubre de 2012 le puedo decir que con el fin de optimizar los recursos disponibles del servicio de recogida de residuos de la Ciudad de Madrid se ha ajustado la frecuencia de vaciado de los recipientes de 2 ruedas de la fracción de envases, realizándose a partir de esa fecha 3 veces por semana, esta modificación ya se había implementado en el mes de agosto 2010 en una zona muy amplia de la Ciudad con mucho éxito y con un sistema de contenización a través de recipientes de 4 ruedas instalados previamente en la Vía Pública. Por ello con el fin de homogeneizar el servicio con el resto de la Ciudad y prestarlo de una manera más eficiente se ha accedido a esta modificación, intentando evitar molestias que impidan llevar a cabo una adecuada separación en origen de los residuos. Los días establecidos para recogida de esta fracción de envases en el Distrito de Hortaleza son martes, jueves y sábados, una vez han sido estudiadas las características del Distrito llevar a cabo los estudios pertinentes.

En cuanto al aumento de puntos limpios y la posibilidad de depositar estos residuos el Distrito de Hortaleza cuenta con un punto limpio fijo en la calle Tomás Redondo nº 8, como complemento a ello los vecinos disponen de 3 paradas de puntos limpios móviles cuyas ubicaciones son calle Montearagón 7 y 11 junto a la plaza Pilar Miró, avenida Virgen del Carmen nº 86 y la calle Silvano con vuelta a la avenida de Machupichu.

En cuanto a la campaña de reducción de residuos por parte de los servicios de inspección de la Dirección General se realizan inspecciones permanentes en todos los Distritos de la Ciudad y los tres turnos de trabajo, entre otras se realiza las siguientes actuaciones, controlar y supervisar la correcta prestación de los servicios de recogida de residuos, comprobar la adecuación de la presentación de residuos a la Vía Pública por parte de los Vecinos, informar a los interesados sobre estas normas de presentación de acuerdo con los establecido en la Ordenanza. Asimismo se resuelven las dudas planteadas sobre la separación en origen de los residuos domésticos y de cómo se debería realizar una adecuada gestión de los mismos.

En cuanto a su referencia, depositar los residuos en el despacho de la Concejal pues se descalifica por si mismo, dicha afirmación, pero no deberíamos casi ni comentarlo ya que es una absoluta falta de respeto a la Institución, al Ayuntamiento, a sus trabajadores y a los vecinos que representamos todos aquí, acciones como éstas no sirven para prestigiar la labor política, así no dignificamos nuestra labor y en beneficio de todos le pediría que esta parte de su Proposición que la retirara.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que coincido prácticamente con el Sr. Jerónimo Escalera en cuanto a retirar el punto que dice a su tenor literal "*depósito provisional de residuos en el despacho del Presidente de la Junta Municipal*".

Nosotros entendemos que también es una falta de respeto importante a la Institución de la que todos formamos parte, en una mayor o menor escala, igual que

el Sr. Paco Caño y nosotros también solicitamos que lo retire y estamos de acuerdo con el fin de la proposición, estamos de acuerdo con el tema de los puntos limpios que hacen falta más por el tema de incrementar la inspección y mejorarlo con el asunto de tener más contenedores amarillos, ya que se recogen menos días que la tasa de basuras, de momento se mantiene, pues bueno, tener más contenedores amarillos para no acumular basura en casa, porque al final los consumidores tienden a no tirar en la bolsa amarilla los residuos no orgánicos, entonces pues bueno si nos permiten la transaccional “*in voce*” pedimos eliminar este punto y si se elimina votaremos a favor o en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que se alegra que el punto anecdótico sea el eje de este debate. Mire Usted Sr. Escalera y Sres. del Partido Popular una provocación es una provocación, pero una provocación no siempre es una falta de respeto, evidentemente este puntito al final no es ni más ni menos que una provocación respondiendo a las continuas provocaciones que viene haciendo el Partido Popular y el Ayuntamiento de Madrid a la inteligencia de los ciudadanos de esta Ciudad.

Mire Usted la nueva subrogación de contratos reduce la plantilla de 1.400 trabajadores a 735, lo que supone el 51 % de la plantilla actual, eso si es una falta de respeto, llegando en 2015 a una plantilla de solamente 723 trabajadores y no lo digo yo lo dice la propuesta del pliego, una reducción en los días de recogida de basura de 60 al año, frente a los 365 actuales y aparece la recogida de los domingos y, además, teniendo en cuenta que el Sindicato Comisiones Obreras ha presentado una impugnación del pliego de condiciones, este contrato pretende ofrecer al adjudicatario la flexibilidad, esto es lo que dice el contrato, la flexibilidad necesaria para dimensionar el servicio según las necesidades de la Ciudad en cuanto a generación de residuos, en consecuencia no se exige un número fijo y determinado de medios personales, ni materiales esta situación se mantiene a lo largo de toda la vida del contrato.

En consonancia con este criterio en que las obligaciones del servicio deben adaptarse a la cantidad de residuos generados, la forma de pago del contrato se realiza a través de un precio unitario, euros por toneladas, que se multiplicará por las toneladas realmente recogidas y dará lugar, junto con el resultado de los indicadores de calidad, a la correspondiente certificación mensual, es decir, ya no se tienen en cuenta los criterios hasta ahora mantenidos de eficiencia y eficacia de mantener la Ciudad limpia, no, pagar a cada empresa que recoja las basuras por toneladas.

Y no voy a entrar en muchas más cosas de las argumentaciones que tengo aquí, que son muchas, en cuanto a las provocaciones que se nos plantean, solamente que Uds. no tienen claro en estos momentos, ni nos pueden responder a algunas preguntas ¿cómo va a afectar a nuestro Distrito el nuevo pliego de condiciones de recogida de residuos que supone una pérdida de 60 días en el año? ¿Cómo va a afectar a la calidad de vida de los ciudadanos y cómo va a afectar a la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas?

Uds. no están optimizando los recursos, no nos engañen, no nos mientan, Uds. están suprimiendo recursos que tenemos y que pagamos y que pagamos porque no hace tanto en una resolución presentada en el Consejo Superior de Justicia se decía que el precio de tasa de basuras se aplicaba lógicamente por el precio de recogida de la basuras, ahora ya ha cambiado eso en tan poco tiempo, se nos sigue aplicando esa tasa y lo único que se reduce es 50 céntimos por vecino, ¡50 céntimos por vecino!, no Sres., quédense Uds. con los 50 céntimos y sigan aplicando el mismo criterio de eficiencia de recogida de residuos.

Nos hablan Uds. de puntos limpios, como Uds. bien saben y yo hago mucho uso del punto limpio fijo que tenemos, ése no es accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas y el punto móvil, Ud. sabe a qué hora tengo que ir yo si quiero llevar el aceite, los fluorescentes etc. etc. a las 4 de la tarde de un sábado a la calle Silvano, a las 4 un sábado por la tarde, Uds. están obligando a mí, a mí y a todos los vecinos que vivimos en esta zona, a levantarnos de 4 a 7 de la sobremesa etc. etc. , naturalmente que esto es una falta de respeto, eso sí es una falta de respeto, o sea no me hablen Uds. a mí de falta de respeto.

La separación en origen era algo que iba encaminado por el buen camino, es que iba por el buen camino, estamos colaborando todo tipo de entidades sociales, políticas y tal, en el que por el bien del planeta, por el bien de la salud de los ciudadanos y del planeta teníamos que colaborar todos y ahora se lo cargan diciendo que van a poner sanciones, que van a registrar nuestras bolsas de basuras y porque haya una bolsa que encuentren algo van a sancionar a toda una comunidad, esto es una provocación, esto es un llamamiento a la rebeldía, pero naturalmente como van a, pero si no hay ni una comunidad que puedan Uds. decir, yo voy a su comunidad de vecinos y me encuentro ahora, a su comunidad de vecinos y le aseguro y sino me apuesto lo que quiera, una cena para todos, a que me encuentro que no están separadas en origen, todas debida y adecuadamente, es técnicamente imposible, decir hay que tener un margen, un cierto margen de flexibilidad y no amenazar con una nueva fuente de recaudación, diciendo que se van a poner sanciones administrativas, multas, que a lo mejor es lo que se busca, entonces en esto...

La Sra. Concejala indica al Sr. Caño que tiene que ir concluyendo.

El Sr. Caño continúa diciendo que ahora termino, me alegro muchísimo que Uds. el Grupo Popular coincidan en algo con Bildu, los polos opuestos terminan encontrándose, justamente esto y con esta medida es lo que Bildu a impuesto a los vecinos que gobiernan en los Ayuntamientos del País Vasco, también con un fuerte rechazo, felicidades por coincidir con Bildu, que tanto le critican.

El Sr. Francisco Caño termina diciendo que no tienen inconveniente en retirar ese punto, no era más que una mera provocación ante las provocaciones que nos están haciendo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da los buenos días y continúa manifestando que se suma al consenso en cuanto a la retirada del 4º punto, nuestro Grupo también había entendido que era una provocación razonable, quizás un exceso, más propio de un debate dialéctico que de poner en negro sobre blanco, con lo cual agradezco

enormemente al Grupo de Izquierda Unida que retire este punto, por lo menos ha conseguido, evidentemente, volver a reiterar un debate que ya mi Grupo lo ha traído aquí en numerosas ocasiones, yo mismo, en el Pleno último, hemos mantenido en esta Junta, nos referimos al tema de servicio de recogida de basuras, desde su aspecto económico y también desde la situación paradójica que se está dando, que es que mientras se están incrementando enormemente las tasas se está reduciendo el servicio prestado, rayando todo ello en la propia ilegalidad por cuanto es dudoso que, en estos momentos, no se rebase la recaudación por este concepto, por recogida de basuras al coste del servicio que se está prestando que como Uds. saben y Ud. en especial Sra. Concejala sabe que la Ley lo prohíbe, el recaudar por una tasa más de lo que cuesta la prestación del servicio.

No voy a reiterar argumentos, coincidir con la intervención “grosso modo” que ha hecho el Sr. Caño, creo que se necesita un mayor número de contenedores por supuesto no vendría mal para la comodidad del ciudadano y para facilitarles esa concienciación cívica que se incrementaran los puntos limpios, se aproximara más a cada uno de los Barrios que conforman nuestro Distrito y siempre vienen bien las campañas de reducción de residuos.

Termino, votaremos a favor, evidentemente, de estas Propuestas y termino diciendo que coincido también en la reflexión que el Sr. Caño, coincidimos, el Sr. Caño ha hecho la actual regulación a parte de la concienciación con campañas y el civismo que el ciudadano, los ciudadanos puedan tener para seleccionar la basura por tipos, la verdad es que es prácticamente imposible hoy en día el poder hacerlo de una manera correcta y además nos parece que el sistema de multas que hay previsto, evidentemente puede llevar incluso a profundas injusticias, y no voy a extenderme en el caso, creo que todo esto es algo que el Ayuntamiento Central y por supuesto, también con las competencias que tienen las Juntas, deben replantearse todo el servicio de que forma se está dando, por supuesto sus costes, por supuesto la tasa, que nos parece desmesurada y evidentemente todo lo referente a la separación de los diferentes tipos de basura para facilitar el reciclaje, termino reiterando que votaremos a favor de los tres puntos que quedan, porque el último ha sido ya retirado por el proponente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar no entiende que le pueda parecer una provocación al Portavoz de Izquierda Unida un acuerdo tomado democráticamente por un Pleno, puede no compartirlo, pero lógicamente yo creo que hay que respetar las decisiones que se toman en los Plenos.

Agradecerle que retire esa parte de su Proposición.

Recordar que el descenso para el 2013 de la tasa es de un 12 %.

En cuanto a las multas a las comunidades, pues yo creo que todos tenemos que poner de nuestra parte que tiene que haber una responsabilidad tanto del Ayuntamiento como la nuestra propia como ciudadanos y para recalcar que lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid está bien, pues hay que decir que para

comprobar que se cubre las necesidades requeridas por las comunidades y establecimientos.

De manera permanente se realizan visitas y seguimientos por parte de los servicios de inspección de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana adoptando en su caso las medidas oportunas tales como la ampliación del número de recipientes amarillos en aquellos casos en los que se estima preferente, también recordar que a través del número 010 también se pueden solicitar.

Y los datos, en cuanto a puntos limpios, en el año 2011 se realizaron 21.992 visitas de los vecinos a la instalación del punto fijo limpio y 2.754 a los servicios de puntos limpios móviles del Distrito con estas medidas se considera que actualmente se cubren las necesidades al Distrito de Hortaleza, teniendo capacidad suficiente para soportar todavía más visitas y más depósitos.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unión, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Sesión anterior

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando la renuncia por parte de la Concejal Presidente del personal eventual que presta servicios en esta Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta sobre la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

La profesionalización de la Administración Pública es el primer paso a garantizar la neutralidad y eficiencia de la administración municipal.

La normativa del Ayuntamiento de Madrid permite incorporar a las plantillas que prestan servicio en la Junta Municipal de Distrito de personal eventual, no funcionario, al servicio del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito, en definitiva de las estructuras organizativas de la JMD.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de personal funcionario capacitado para realizar las tareas encomendadas al personal eventual y de hecho antes de la incorporación de estas figuras dichas tareas venían siendo realizadas por empleados públicos.

El esfuerzo que se solicita a los empleados públicos y a los vecinos en las actuales circunstancias socio-económicas no se corresponden con el gasto que

supone a las arcas municipales estas funciones que deben ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera, seleccionados por concurso oposición en base a principios de mérito y capacidad y de objetividad y servicio público para actuar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN

En la que instamos a la Concejal Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Tejado comienza diciendo que traen a Hortaleza una Proposición que estamos llevando a cabo tanto en el Grupo Municipal como el resto de las Juntas Municipales de Distrito.

Lo primero que tenemos que preguntarnos es si realmente sirven para algo estos Consejeros Técnicos y estos Asesores Técnicos, pues bien nos preguntamos ¿no existe ya en la Administración una estructura y una ordenación burocrática que al menos teóricamente está precisamente para llevar la gestión ordinaria e incluso extraordinaria de los asuntos públicos?. No tenemos ya una estructura de funcionarios públicos de calidad que han entrado por oposición con principios de mérito y capacidad que trabajan de forma distinta que sirven igualmente a Gobiernos de distinto signo, actuando siempre con profesionalidad, eficiencia, eficacia, vocación de servicio público, estos funcionarios públicos, como bien recoge el Artículo 103 de la Constitución, que señala que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento a la Ley y al Derecho.

Si tenemos estos funcionarios públicos de calidad que pagamos que existen también en la Junta de Hortaleza nos preguntamos porqué no las utilizan, porqué en el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Madrid hay 38 Asesores, en el Partido Socialista 32, Izquierda Unida 16 y en UPyD 4, porqué además se ha generado la figura del Asesor Técnico del Consejero Técnico, que hay 2 por cada Distrito, o sea que hay 21 Distritos, hay 42, más esos 38 Asesores, hay 80 asesores que se sepa, más luego los Gerentes del Distrito pero es que lo que me sorprende más todavía es que la figura del Gerente, por ejemplo, que tiene muy bien delimitada sus funciones en el Reglamento Orgánico me pregunto que funciones tiene los Consejeros Técnicos y los Asesores Técnicos, dónde están, cuales son, porqué, porque luego en la práctica no tienen acceso a SIGSA para la gestión de expedientes, no firman, no asisten a las mesas de contratación, no pueden mandar a funcionarios públicos, entonces para que están, nos preguntamos, porque no intentamos profesionalizar más la Administración e intentamos evitar gasto superfluos.

¿Cuál es el factor decisivo que permite al Grupo Político de turno seleccionar a un Asesor Técnico o a un Consejero Técnico? ¿Cuál es? ¿El número de años, la confianza que tenga por haber convivido con él en el Partido, los lazos familiares, cuál es el argumento, el factor decisivo? Porque estamos viviendo momentos difíciles ¿no? sin duda, lo vemos aquí todos los días y fuera también. Cuál es el argumento, el motivo principal que impide que ese gasto superfluo o que no aporta valor, la Administración es de los ciudadanos, es de los madrileños no es de los Partidos Políticos ¿Cuál es el argumento? Dígamelo y no hablo solamente de Hortaleza es que es un error común en todo Madrid, ¿porqué no queremos que la Administración sirva a los ciudadanos e insistimos en que sirva a los Partidos Políticos? ¿es que están para eso?, para ser el contrapeso de los Partidos Políticos, porque de hacer caso a los funcionarios públicos pues se gestionaría con criterios mucho más eficientes, mucho más técnicos, porque conocen toda la maquinaria administrativa y no quieren complacer al que le ha puesto a dedo, sino que quieren ser fieles a sus principios y a su conocimiento y son técnicos y evitaríamos cantidad de problemas que estamos teniendo todos los días.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar lo que quiero resaltar es que desde el Ayuntamiento de Madrid y como no podía ser de otra manera estamos a favor de reducir estructuras y gastos ahí donde no son necesarios, así comparto con Uds. que hay que quitar todos los gastos de la Administración superfluos e innecesarios de tal manera que se reduzcan las cargas administrativas y que se sufragan, lógicamente, con los impuestos de los ciudadanos, de hecho el Gobierno Central ya ha anunciado su apuesta por homogeneizar sueldos y número de Asesores en los Ayuntamientos, sin embargo la reforma de la Administración Local, y pensamos que las administraciones públicas, son las primeras que tienen que dar ejemplo, como de hecho ya se está haciendo, aplicando medidas de austeridad donde ya se ha podido hacer y ha sido en este sentido en el que hemos estado trabajando desde esta Junta Municipal durante los últimos años, por eso el Ayuntamiento ha reducido un total de 20 puestos Directivos y nada más y nada menos que 75 puestos de cargos de confianza, de asesoramiento especial o eventuales con importante ahorro de 10 millones de euros anuales a las arcas del Ayuntamiento.

Como bien dicen Uds. en la justificación de su propia Proposición antes de la existencia de la figura del Asesor creada en el 2003, las funciones las ejercen las desarrollaba el Jefe de Unidad de Cultura y los Directores de los Centros Culturales, éstos eran empleados públicos pero con una salvedad a diferencia de lo que Ud. pone en su Proposición también era personal eventual y de libre disposición exactamente igual que los actuales Asesores. Como Ud. sabe Hortaleza tiene 5 centros culturales y al igual que el resto de las 20 Juntas de Distrito de Madrid, cuenta con una Unidad de Cultura, es decir que hasta el año 2003 el Concejal Presidente de esta Junta tenía potestad para nombrar a 6 puestos de libre disposición, es obvio por tanto que desde el año 2003 hasta ahora el personal eventual que prestaba servicio se ha reducido en casi un 70 % en el caso de este Distrito.

Si quisiera conocer lo que se hace en un Distrito, se daría cuenta de que aquí se trabaja intensamente y a los datos pues me remito, Hortaleza es un Distrito con

más de 175.000 habitantes, para que se haga una pequeña comparativa, tiene 4.000 vecinos más que la Ciudad de Ávila, vecinos que necesitan ser atendidos por la administración más cercana que es el Ayuntamiento, cuya actividad cultural mueve a 5.500 personas, organiza a más de 300 cursos, programa casi 300 actuaciones, por no hablar de los diferentes certámenes, concursos, gymkhana, conciertos, programación navideña, las fiestas y esto sólo en cuanto a cultura se refiere porque si vamos a actividades que se hacen en los centros de mayores, tenemos 7, con más de 16.000 socios; en los 15 centros de educación pública con más de 5.000 alumnos; sus 2 centros deportivos con más de 6.000 usuarios, un total de 8.714 deportistas en los Juegos Deportivos Municipales, por no hablar del Cross Escolar que es un éxito con 4.500 participantes, las jornadas acuáticas, la exhibición de gimnasia rítmica. Me dice Us. Que con este volumen de gestión la Concejal Presidente tiene que prescindir de una persona que como diría su compañero de Partido en Asturias, Ignacio Prendes, es el mínimo imprescindible para poder realizar bien su trabajo, trabajo que contribuye notablemente a gestionar más eficientemente los recursos disponibles y entablar un nexo de coordinación entre los diferentes departamentos y personal de los diferentes edificios de este Distrito con la Concejala Presidenta contribuyendo a trabajar con un criterio común.

Permítame discrepar con Ud. en una cosa esencial el trabajo desempeñado por estas figuras no puede ser llevado a cabo por funcionarios de carrera por la propia naturaleza de las funciones que desempeñan y la exclusiva disponibilidad que de este tipo de puestos se requiere, trabajo que cumplen en un horario muy superior a las jornadas normales de los funcionarios, de todas formas quiero señalar que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un excelente equipo personal funcionario de carrera, profesional y capacitado al que se le asignan las funciones normales y de carácter permanente en la Administración, diferentes por tanto a las de confianza y asesoramiento especial asignadas al personal eventual, aun así dentro de la gestión del equipo directivo de esta Junta está la de adaptar los recursos de los que dispone para que la actividad que se organiza desde la misma se desarrolle con la máxima eficiencia y así se seguirá haciendo.

Le pido por favor que no haga demagogia, el Partido Popular es el que más precisamente está trabajando en reducir estos gastos superfluos, no ahora sino desde que se empezaron a ver las primeras señales de la crisis, por todo lo expuesto le anuncio que vamos a votar en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta: Sr. Portavoz del Grupo Popular evidentemente que hacen algo, estaría bueno, evidentemente que hacen algo, ahora bien, esa no es la pregunta, no ha entendido nada de mi propuesta. Lo que está en juego, de lo que estamos hablando es de que teniendo los recursos de la función pública, que teniendo los recursos de los Asesores Técnicos que nos cuestan dinero porqué no utilizamos, los que sabemos, que son buenos porque han pasado filtros de mérito y capacidad y que ya estamos pagando, ¿eso es demagogia?, prescindir de lo prescindible ¿es demagogia?, también nos llamaron demagogos cuando hicimos la supresión de los coches oficiales y ahora se está haciendo y nos llamaron populistas demagogos, cantidad de disparates y ahora lo hacen, ¿esto es demagogia? el decir

estamos gastando, despilfarrando en recursos de algo que ya tenemos, ¿es demagogia?.

Insisto, por favor y hay funcionarios aquí en la sala, no me diga que un argumento diferencial para contratar a un personal eventual de confianza es el horario laboral, la disposición, la disponibilidad, podemos hablar de funcionarios públicos de su horario que trabajan muchas horas, pero muchas horas, más de 10 horas, más de 10 horas al día y tenemos inspectores aquí también y tenemos letrados aquí también, que podemos cotejar si quieres cualquier calendario de cualquier asesor con la función pública, ese argumento no vale Sr. Escalera, si ese es su argumento mal vamos.

Si además está descalificando la propuesta que lo único que permiten o lo único que buscan es intentar ser más eficientes en la gestión, intentar despolitizar la administración pública, intentar profesionalizarla, intentar que esté para y por los ciudadanos y no para los partidos políticos, intentar que gestionen personas de calidad, cualificadas, sin necesidad de tener un carné, sin necesidad de tener una confianza, si eso es demagogia mal vamos Sr. Escalera.

Y el debate que estamos planteando aquí lo hacemos aquí, porque estamos aquí, pero se puede extrapolar a cualquier Junta, podemos ser una Junta referente en el Ayuntamiento de Madrid ¿porqué no? y Madrid es la capital de España, podemos hacerlo también en toda España ¿porqué no?.

Sabes que es lo más grave que si vas analizando el gasto de estos Asesores Técnicos y Consejeros Técnicos no tendríamos que haber reducido las partidas de Asuntos Sociales en este Distrito, no lo tendríamos que haber reducido es fácil, lo vimos el otro día la partida 231.02 de Familia, Infancia y Voluntariado se ha reducido 52.000 euros, la 231.06 Inclusión Social y Emergencias, la gente que peor lo está pasando 61.428 euros, la Atención a Personas Mayores 33.939, podíamos haberlo mantenido, pero no hemos preferido gastar el dinero en esto, cuando ya tenemos funcionarios públicos de una calidad excepcional y nos llaman demagogos por eso.

La Sra. Concejala indica al Sr. Tejado que debe ir acabando.

El Sr. Tejado responde que ya ha terminado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que antes su compañero Caño dijo que Uds. habían coincidido con Bildu y ahora Izquierda Unida coincide con Uds. eso es demagogia, o sea llevamos 17 meses y vienen después de 17 meses ha hacer esta Proposición, entre otras cosas el ahorro de los Consejeros, Asesores que tiene la Sra. Concejala si pones funcionarios en lugar de funcionarios tendría que contratar a otra persona, luego no se produce ahorro.

Mientras la Sra. Concejala tenga potestad para nombrar no podemos nosotros interferir en ello, podremos intentar quitarle la potestad en las siguientes elecciones, vamos a presentar un programa que no tengan potestad para nombrarlos, pero mientras tenga potestad para nombrar Consejeros ella va a nombrar a sus

Consejeros, igual que Izquierda Unida tiene a sus liberados y los nombra Izquierda Unida, no los va a nombrar el Partido Popular a los liberados que tenga, o a los asesores que tenga Izquierda Unida, ni a los vocales que tiene Izquierda Unida, sólo faltaría que ahora por Ley el Partido Popular dijera que mi compañero Guillermo que ha entrado hoy, que diga que se reemplace por otro, que además hasta cobraría menos, entonces vamos a ser un poco....., no se como expresarme, pero esto consideramos que es una demagogia y simplemente nada más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que no vamos a entrar en el fondo de la propuesta y no trato de dar lecciones o ejemplos a otro grupo de lo que tienen que hacer pero voy a poner el caso del nuestro, estamos en fase apropiada para eso, tenemos los presupuestos del Ayuntamiento que se están discutiendo y todos los grupos tenemos la posibilidad de efectuar las enmiendas correspondientes a esos presupuestos y una de ellas puede ser esto, proponiendo en caso necesario alternativas a los mismos.

Esta misma propuesta de la Junta de Hortaleza se está planteando o se va a plantear en otras Juntas de Madrid ¿no sería mas lógico que por parte de su grupo se hiciese esta propuesta en el Ayuntamiento Central abarcando a todas las Juntas Municipales y no Junta por Junta? que dándose el caso hipotético, pero posible aunque sea difícil, de que una Junta se lo apruebe y otras no, como el mismo ha dicho aunque tengan menos su propio Grupo también tiene asesores, también los tienen, menos porque son poco pero también tienen. Entonces ¿en que estamos? nosotros en este mismo capitulo podemos hacer dentro del tiempo señalado para presentar enmiendas a los presupuestos sobre estas partidas aumentando o quitando en partidas como inclusión social, ayudas a personas mayores, tercera edad, cultura, juventud, participación ciudadana, creo que esa es la vía por tanto en este caso no podemos apoyar la propuesta de UPyD.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que hablar de demagogia y me reafirmo en la demagogia, o sea, ya solo traerlo a la Junta Municipal en dónde no hay competencia para ello pues es una demostración de ello y yo creo que ha quedado demostrado también con el apoyo que han conseguido Uds. de los Grupos de oposición que yo creo que pocas proposiciones consiguen Uds. que el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo del PSOE voten con nosotros.

Hablábamos del horario de este personal y a parte, lógicamente, la confianza, de su personal de confianza y la capacidad, lógicamente, se da por presumida porque si contratas a una persona para realizar un trabajo pues lógicamente va a tener esa capacidad.

Decirle que volvemos a hablar de demagogia pues recordarle que Rosa Díez,, su partido que está hecho a su imagen y semejanza cuando era Consejera pues para hacer bien su trabajo necesitaba 6 Asesores y viajar mucho porque si no viajaba no hacía bien su trabajo, así lo dijo en El País cuando se publicaron unos gastos de 138 millones de euros en viajes al extranjero el 14 de febrero del 94, si quiere mirarlo en el

periódico, para 5 viajes movilizó a 45 Altos Cargos de su Departamento, 257 representantes de empresas vascas y todo esto a cargo de los presupuestos del Gobierno Vasco.

Luego Ustedes que dirán esto, si no tuvieran ningún asesor pues podría llegar a entenderlo pero tienen 13 personas a su disposición en su Grupo para 5 Concejales tienen 13 personas a su disposición, 9 funcionarios y 4 contratados, que tienen ese número de acuerdo a la proporción que obtuvieron, a los resultados obtenidos en las últimas elecciones, tienen 1 único Diputado en Asturias que tiene 6 Asesores, 6 Asesores para un Diputado, si extrapolamos los datos pues ¡madre mía! los asesores que saldrían en una Asamblea de Madrid y lo justifica diciendo que también es el número imprescindible para poder realizar bien su trabajo, solamente una de estas personas es funcionaria de carrera, que Ud. decía que fueran todos, de estos 6 sólo 1 es funcionario de carrera, las otras 5 son cargos elegidos de fuera de la Administración. Uds. se dedican a desprestigiar, lo que hablan que es la clase política pero es que Uds. forman parte de ello y también tenían que dar ejemplo en estos aspectos.

La Sra. Concejala comenta que se va a proceder a la votación.

El Sr. Tejado indica que no se le ha permitido contestar a la oposición.

La Sra. Concejala responde que hay una serie de normas, hay unos turnos que están establecidos y las intervenciones están trazadas cuando le corresponde a uno porque si no cumplimos el procedimiento y no respetamos los turnos de cada uno y cuando le toca hablar a cada uno esto sería imposible de gestionar.

El Sr. Tejado pregunta que porqué se ha establecido así.

La Sra. Concejala indica que porque está establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Pleno, así que no le corresponde hablar, corresponde el momento de votar, es su momento y vamos a proceder a votar.

El Sr. Tejado responde que el voto, evidentemente es a favor y decir que están mintiendo.

La Sra. Concejala interviene diciendo que es el momento de la votación y ya cada uno ha tenido tiempo de exponer su punto de vista y si quieren modificar el Reglamento y cambiarlo existe el momento y el procedimiento para hacerlo.

Por parte de Izquierda Unida el Sr. Hernández interviene diciendo que si se puede, abstenerme de votar.

El Sr. Gallego interviene diciendo que abstención.

El Sr. Jerónimo interviene diciendo en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto

a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando la renuncia por parte de la Concejal Presidente al uso del coche oficial como medida de ahorro y contención del gasto público.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente Proposición

Ante la actual situación de grave crisis económica que sufrimos en nuestro país, y en concreto en nuestro Municipio y la gran cantidad de recortes que se vienen realizando desde las diferentes administraciones, pensamos que los políticos son los primeros que deben dar ejemplo en la contención del gasto y en concreto en partidas que consideramos superfluas, o que en su fin último como no necesarias, como son las de uso de coches oficiales o Asesores.

Es en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta, en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debaten el Pleno de la Junta de Distrito de Hortaleza, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instamos a la Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza a que renuncie al uso del coche oficial, como medida de ahorro y de contención del gasto público.

El Sr. Rodríguez indica que le van a permitir decir lo siguiente, dentro de mi tiempo, a ver si reconocen quien ha expresado esto: Además ayer por el día 7/11, que, como saben, quedo constituida la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas, en su primera sesión la Subsecretaría de Hacienda y hoy el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas han elevado al Consejo de Ministros un Real Decreto por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el parque móvil ministerial, el parque móvil del estado.

¿Esto qué es? Esto que es lo que es, es una reforma del sistema de utilización de los coches oficiales para obtener una rebaja sustancial de los mismos y por tanto ahorro en este ámbito, lo que se hace es cambiar los usos del coche oficial.

Bajo los principios de austeridad y eficiencia ¿qué hace este Real Decreto?, se reduce el número de altos cargos que tienen coche asignado, a partir de ahora no habrá coche oficial de los directores generales, no tendrán coche exclusivo, habrá un coche llamado de incidencias a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General para que puedan atender sus tareas en el ejercicio de sus funciones.

En el ámbito de subsecretarios, tendrán coche oficial, pero no exclusivo para su servicio sino que los tiempos en que no sea utilizado por el subsecretario también estarán a disposición del personal de la subsecretaría ¿de que se trata? Es una medida que indudablemente tiene un efecto de austeridad ligado a lo que cuesta pero es muy significativa por lo que supone una nueva concepción en la utilización de coches oficiales. Se basa en su inmensa mayoría no en una concepción de coche oficial por cargo sino por coche oficial a disposición de los departamentos. De este modo se reducen en un 66% los coches de los altos cargos de la administración general del estado

Por si alguien no lo sabe lo que he leído es parte del tenor literal de la rueda de prensa que el pasado día 8 de noviembre dio la Vicepresidenta del Gobierno de España. Creo que hacia demagogia también igual que nosotros y que Rosa Díez, decía que si esto era el chocolate del loro al final íbamos a tener una pajarería, además hablaba es Sr Escalera de Rosa Díez y de sus dispendios en el exterior, hablaba de 138 millones de euros, sería 138 millones de pesetas cuando estaba en el PSOE, hablemos de UPyD y centrémonos en UPyD y en el distrito

Que quede claro que no ha habido oportunismo político a la hora de presentar esta iniciativa ya que la misma tiene fecha de registro del día 6 de noviembre, anterior a la rueda de prensa del Consejo de Ministros. Esta proposición la lleva pidiendo UPyD de manera reiterada, como le gusta decir a Félix compañero del PSOE, en el Pleno del Ayuntamiento y en todos los lugares donde tiene representación institucional y voz, es decir, no es algo nuevo. Y yo me pregunto, no le parece al respetable que en definitiva lo que va a proponer el Gobierno de España es lo mismo que pedimos nosotros, hoy aquí pero en economía de escala, coche del distrito, que por favor no se gaste tanto en cosas que no son necesarias, que seamos austeros.

Por último me pregunto que nivel tiene la Concejal Presidenta con respecto a la Administración General del Estado, Ministra, Secretaria, Delegada, a lo mejor tiene que contestar la Secretaria o el Gerente, o de Subsecretario o Director General para saber y hacer una comparativa con la Administración del Estado

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en primer lugar sobre lo que ha comentado, parece ser que 138 millones de pesetas le parece bien que se gaste en un viaje la Sra. Rosa Díez pues yo creo que tampoco sería, tampoco, si fue un error mío son pesetas pero sigo considerando que es una burrada.

Sobre esta propuesta le tengo que decir lo mismo, es una propuesta demagógica y a parte le tengo que sumar que populista.

En el Ayuntamiento de Madrid somos los primeros defensores de la austeridad pero no a costa de gestos que tienen más de teatralidad que de búsqueda real de la reducción del gasto.

No obstante el informe que desde el mes de septiembre de 2010 en que se adoptaron las primeras medidas de reducción de vehículos, que afectaron a los coches oficiales, directivos e incidencias, se devolvieron 48 coches como consecuencia de la resolución de los contratos de renting a los que pertenecían y 12 coches que no se prorrogaron ni se sustituyeron por otros.

En 2011 se volvió a reducir el parque automovilístico en 42 vehículos al no prorrogar los contratos en los que estaban incluidos.

En 2012 se han reducido en 33 vehículos como consecuencia de no prorrogar los contratos debido a la medida de ajuste y control de gasto.

Por tanto como puede observar estamos racionalizando los usos disponibles para gestionar de una manera más eficiente, que dicho esto, permítame que diga que los coches oficiales no son una cosa nueva, los vehículos han existido siempre, existían por ejemplo al servicio de Rosa Díez cuando era Consejera o cuando su compañero el Sr. Caballero en Alcobendas era el Alcalde de Alcobendas.

En una Ciudad como Madrid, concretamente en un Distrito como el de Hortaleza, con una superficie total de 2.800 Ha, más 1.077 calles, el coche no es un artículo de lujo sino instrumento esencial de trabajo, como hemos indicado antes, si conocéis un poco lo que se gestiona en un Distrito se daría cuenta que el coche adscrito al Distrito da un servicio imprescindible en una Junta con más de 300 trabajadores, el coche da asistencia a 7 centros de mayores, los distintos centros de servicios sociales, los 5 centros culturales, inspecciones técnicas, los 2 polideportivos, además por supuesto el traslado a la Concejal por todo el Distrito, las visitas que hace en inspecciones y porque la Concejal tiene que estar al servicio del vecino es la representación de la administración más cercana y tiene que estar próxima a ciudadano, tiene que conocer de primera mano todos los problemas que hay en el Distrito de Hortaleza.

Y también pues me gustaría que dejaran claro que si piden que se despida a los conductores que hay ahora mismo contratados y piden que se les despida porque sino si les vamos a dedicar a otra cosa no va a haber ningún ahorro, entonces me gustaría que Uds. pidan públicamente que se despida a los conductores para que nosotros les demos traslado de su petición por tanto lecciones de austeridad Uds. de UPYD pues la justa por todo lo que he comentado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que decía Jerónimo, bueno me alegro que a Ud. le parezca igual un euro que una peseta, pero vamos dice que los coches oficiales existen desde siempre, ¿desde siempre, desde cuando? de la época de la guerra del siglo XIX, de la época de Antonio Maura, de Primo de Rivera o de la época de Rodríguez Sahagún, ahora me contesta Ud. y me lo dice.

Un artículo de lujo, no se, ya lo he dicho varias veces, nosotros tenemos un Portavoz el Sr. David Ortega que va en metro a trabajar y si no en bicicleta. Aquí en el Distrito, este Distrito es bastante llano, nos podemos mover en metro, andando y bueno si hay tres coches, hay un coche para... vamos a ver hay 3 conductores, 1

para incidencias y 2 para cargos electos pues que se deje 1, un coche de incidencias para cuando tenga que ir a una zona que es una zona sin urbanizar o que está una Junta de Compensación que todavía no se ha construido y haya que ir en coche.

Además también se puede ir en moto, con el coche privado y que se utilice el metro que es muy sano para todos, eso ahorraría, el renting, la gasolina, la manutención, es que se ahorra mucho en un coche, vale.

Ahora en cuanto, también me decía el tema de, vamos a ver, voy a hacer lo siguiente, dice usted que es algo demagógico, es algo que no es actual, yo le digo lo siguiente en el Confidencial hace un par de días siguen con esta noticia, o sea que es una noticia que no es nueva dice "la flota de coches oficiales de Ayuntamiento 104 para cargos electos y 169 para incidencias.

Voy a leer los dos primeros párrafos porque son muy interesantes para que vean que no es UPyD el que hace demagogia, deben ser los periodistas del Confidencial los que hacen demagogia. En el Ayuntamiento de Madrid no solo la Alcaldesa Ana Botella dispone de vehículo oficial. El Consistorio madrileño es el más endeudado de España, mantiene una flota de vehículos oficiales y coches de mantenimiento hacia los 300 efectivos según el actual organigrama colgado en la web del Ayuntamiento. Hay 104 conductores para cargos electos y 169 para incidencias. Madrid era la única ciudad de toda España en la que todos los concejales del PP, Psoe e Izquierda Unida disponían de coche oficial y escolta en todos sus movimientos.

Ah, me he acordado de lo que usted me decía, qué hacemos con los conductores, les despedimos, hay una cosa que se llama movilidad funcional, es que pregunto, realmente donde está el ahorro, el ahorro esta en el coche en sí. Hay movilidad funcional, hay jubilaciones, eso lo decía la Sra. Soraya Sáenz de Santamaria porque le preguntaron los mismo los periodistas, entonces se buscará algún plan alternativo.

No voy a seguir con esto, lo único no me ha contestado directamente, no entiendo porque la Concejala no puede prescindir de su coche y digo, exijo, el metro va muy bien y la bicicleta también.

Toma la palabra D. José M^a Hernández manifestado que esto se podría decir consejos vendo, para mi no tengo. Yo para aprobar esto tendría primero que hablar con mi grupo y que mi grupo renunciara a sus coches oficiales y como mi grupo considera necesario los 3 coches oficiales que tienen yo no puedo pedir a la Sra. Concejala que renuncie al suyo. Esto es otra vez demagogia, es demagogia porque quieren ahorrar de cara a la galería.

Están diciendo esto cuando hay una votación para que los diputados del parlamento europeo en lugar de en business viajen en clase turista y UPyD vota en contra, ahí también había ahorro.

La Sra. Díez tiene coche y guarda espaldas, ahí también tiene ahorro, por qué no lo hace, porque está amenazada, por quién, si ya no existe ETA, ya no hay amenazas, ya no necesita guarda espaldas por motivos políticos, pero claro, es la Sra. Díez, ella si tiene que tener coche. Hombre renuncien ustedes primero a lo suyo para poder decir a los demás que renuncien a lo que tienen.

Efectivamente en la legislatura anterior todos los concejales tenían coche oficial. Tenían coche oficial porque en la legislatura anterior les obligaban a tener guarda espaldas, entonces para poder ir con el guarda espaldas tienen que ir en un coche oficial, por eso tenían coche oficial. Si, perdona, el Ministerio del Interior obligaba a los concejales a ir con guarda espaldas.

Esto es demagogia, es demagogia pura y dura. Cuando sus concejales, cuando sus diputados y cuando su gente que tienen coches oficiales y otras prebendas renuncien a ellas podrán pedir ustedes en una Junta de Distrito que alguien renuncia a algo que ustedes no renuncian.

Toma la palabra el Sr. Gallego, portavoz del grupo municipal Socialista indicando que en este punto argumentar prácticamente lo mismo que hemos argumentado en el anterior con dos pequeñas variaciones.

Por un lado, como en la argumentación que ha hecho UPyD se ha puesto de manifiesto que Rosa Díez cobraba del Parlamento Europeo siendo diputada por el PSOE pero también habrá que recordar que hubo un tiempo en que no era diputada por el PSOE y siguió aferrada a ese puesto y seguía cobrando. Es decir, que no todo el tiempo que estuvo allí fue diputada por el PSOE, hubo un tiempo que fue por libre, se dio de baja en el partido Socialista pero siguió en el Parlamento Europeo elegida por el partido Socialista que la había elegido para ese cargo y otra cosa que es que Rosa Díez estaba amenazada por ETA y tenía que tener seguridad.

Yo conozco algún concejal del PSOE que ha sido también amenazado por ETA y no tiene coche. No pidamos para los demás lo que no queremos para nosotros. Creo que las normas deben ser iguales para todo el mundo. Hay concejales del PSOE, del PP y de otros grupos amenazados por ETA igual que la Sra. Rosa Díez que merece todos mis respetos.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Jerónimo Escalera quien recuerda que he dicho que desde el año 2010 se han reducido ya 135 coches, existe un único coche a disposición del distrito para toda la actividad que ya ha comentado que existe, que el grupo de UPyD, por favor revise sus datos porque ha hablado de 104 coches para cargos electos, no hay tantos cargo electos en el Ayuntamiento de Madrid y también que, si quiere dar ejemplos de austeridad política, pues que no pidan una cosa y hagan la contraria o si no me pueden explicar la austeridad política es que UPyD este percibiendo casi 442.000 euros en el Congreso de los Diputados por ser grupo parlamentario cuando no le corresponde por los votos obtenidos y tuvo que forzar la ley con la colaboración de Foro Asturias, 442 mil euros que vendrían muy bien como dice usted para servicios sociales del distrito de Hortaleza.

Y se podría renunciar al coche si los desplazamientos de la Concejal Presidente tuvieran la misma frecuencia que el Concejal de UPyD en Alcorcón al que el Alcalde le ha solicitado que acuda al menos una vez a la semana a su despacho, le recuerdo Sr. Gamonal con liberación económica que tiene un sueldo de 72.000 euros y no aparece por el despacho argumentando que desarrolla su labor política desde su despacho profesional.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra de de los representantes de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.

La Concejal Presidente, D^a Almudena Maillo se ausenta de la sala y en su lugar queda el Vicepresidente D. David Erguido que continúa con el pleno.

Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que la propia Junta Municipal, o en su defecto, si no es de su competencia, se inste al órgano correspondiente a que repare y subsane con la mayor celeridad posible los meritados defectos del puente de San Antonio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente Proposición

“En el puente del barrio de San Antonio, en el recorrido de la calle de Gregorio Sánchez Herráez, en el punto geográfico que discurre sobre las vías del tren, situadas junto a la calle de Ariadna (autovía M-11), existe una clara deficiencia para la seguridad de las personas. En concreto y en ese mismo punto los vecinos nos han denunciado dos defectos:

Primero: que al término del quitamiedos de hormigón, comienza una barandilla de protección para los peatones; el caso es, como se desprende de los documentos fotográficos adjunto, que la misma no se ha instalado de manera continuada con el quitamiedos, o bien falta un panel en la valle; por lo que existe una interrupción, en el tendido de la barandilla, lo suficientemente grande para que pueda ocurrir una caída de viandantes a distinto nivel; es decir sobre la zona de las vías del tren, con el grave riesgo que ello conlleva para la integridad de las personas.

Segundo: que en ese punto, como igualmente se infiere de la observación de las fotografías, al terminar la acera junta al citado quitamiedos, comienza un firme totalmente irregular para salvar el desnivel. Él mismo se ha realizado en cemento, el cual está muy deteriorado y lleno de desconchones, lo que puede producir caídas de personas al mismo nivel. Ya que es manifiesto el riesgo de sufrir un traspié, que produzca una costalada o un grave batacazo; incluso como consecuencia última un desplazamiento involuntario hasta el citado vano en la barandilla del puente, mencionado en el punto primero, con la gravedad que todo ello acarrearía. De hecho nos denuncian los padres con bebés trasportados en carritos que al pasear por la zona tienen una gran sensación de incomodidad, incluso de peligro.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

Proposición

Que la propia Junta Municipal, o en su defecto, si no es de su competencia, o si el citado tramo no es de titularidad municipal, inste al órgano correspondiente, a que repare y subsane con la mayor celeridad posible los meritados defectos del puente de San Antonio.”

Continúa el Sr. Rodríguez Aranda indicando que desde aquí invito a cualquier persona que pase por allí que va a notar que el movimiento va a ser muy importante y si vas con un cochecito de niño hacia los lados es más la sensación de peligro.

Comienza su intervención D. Jerónimo Escalera, portavoz del grupo municipal del Partido Popular informando que le han indicado los técnicos que la competencia pertenece al Ministerio de Fomento, concretamente a ADIF que es a quien tendríamos que instar. Estamos a favor de su proposición no obstante vamos a ofrecerle una transaccional porque aprovechando la proposición y para una mejora integral de la zona le vamos a proponer que además de instar a ADIF incluyamos también en la proposición instar a la Demarcación Provincial de Carreteras del Estado del Ministerio de Fomento para que proceda a reparar la valla de cerramiento de hierro galvanizado de simple torsión que limita la zona verde de las Cárcavas con la linde de la M-11 ya que se encuentra deteriorada en dos tramos en la proximidad de lo que usted pide.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez indicando que agradece a Jerónimo lo que es el apoyo y conservamos también el tema del quitamiedos pero como sabíamos que eran dos administraciones diferentes pues estamos a favor de la transaccional.

D. Jose M^a Hernández manifiesta el voto a favor por parte de su grupo.

Para finalizar toma la palabra D. Jorge Donaire indicando que quiere puntualizar una cosa, votar a favor de esta proposición, decir que se hacen palpables las deficiencias y decir que ampliarlo como decimos en otras proposiciones de este tipo requiere un compromiso por parte de esta Junta, que es la responsable de un control por parte de las empresas de mantenimiento, que en este caso no lo es que pertenece a ADIF, porque nosotros, por ejemplo, en septiembre hicimos una proposición de reparación y subsanación de unas deficiencias en dos calles y desde septiembre, eran tres baches y solo se ha reparado uno. Seguimos con lo mismo, tenemos que volver a hacer otra proposición mas delante de reparación, recuerdo que eran la calle Oliana y Borjas Blancas y se han reparado exclusivamente las de Oliana, aunque en este caso no es competencia de esta Junta, si que requerimos que exista un control de estas empresas encargadas del mantenimiento.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad tras acordar una enmienda transaccional.

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante los meses de octubre y noviembre de 2012.

Preguntas

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre cuales van a ser los ejes estratégicos que va a establecer la Concejala Presidente, en el marco de sus competencias, para canalizar las propuestas y sugerencias de los grupos políticos, del movimiento asociativo y de los ciudadanos en relación con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Indica D. David Erguido, Vicepresidente del pleno, que hay un tiempo de 6 minutos repartidos entre las dos intervenciones para la formulación y contestación de la pregunta y cede la palabra a D. Francisco Cabaco, concejal vocal del grupo municipal Socialista procede a dar lectura a la pregunta:

“Ante la puesta en marcha de los trabajos encaminados a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, ¿Cuáles son los ejes estratégicos que la Sra. Presidenta de la Junta se plantea y que cauces de participación va a establecer, en el marco de sus competencias, para canalizar las propuestas y sugerencias de los Grupos Políticos, del movimiento asociativo y de los ciudadanos de nuestro Distrito?”

Contesta D. Javier Colino, Gerente del Distrito, indicando que el Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismos de participación en la elaboración del documento de revisión del Plan General de los cuales las mesas, tanto sectoriales como la institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados 4 veces hasta el día de hoy.

Cabe afirmar que a las mesas de participación se ha convocado a la mas amplia representación de la sociedad madrileña, grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones civiles, etc., y como no podía ser de otra manera a las asociaciones de vecinos de Madrid a través de la FRAM.

La Federación está representada tanto en la mesa institucional como en las 7 mesas técnicas temáticas. Como complemento a la estructura de las mesas presenciales el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha puesto al servicio de todos los ciudadanos una página web específica de la revisión del Plan General

dentro de la página web municipal. Con esta actuación se pretenden conseguir 3 objetivos básicos. En primer lugar una función didáctica, intentando explicar en términos claros y comprensibles un documento técnico y complejo como es el Plan General de Ordenación Urbana, en segundo lugar una función informativa, ya que en esta página se cuelgan todos los documentos relativos a la revisión del Plan General y toda la información disponible sobre el proceso de , para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente y una tercera función participativa a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid puede emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y los diferentes documentos del mismo. También está previsto que con posterioridad a la publicación para la información pública de cada una de las fases de la revisión, pre-avance, avance y aprobación inicial se explique el contenido de los documentos en uno de los foros de participación por excelencia del Ayuntamiento que son los consejos territoriales de los distritos.

La Presidenta se reincorpora a la sesión y cede la palabra al Sr. Cabaco, concejal vocal del grupo municipal socialista.

Comienza su intervención señalando a la Presidenta y al Gerente que no se les ha escapado que la pregunta tenía dos contenidos íntimamente relacionados pero bien diferenciados. La intervención del Sr. Gerente se ha referido fundamentalmente al procedimiento tasado que está previsto en la normativa para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Sin duda es así, nada que objetar, si acaso matizar una cosa. El documento que en estos momentos hay en circulación llamado pre-avance, es un documento que no existe en términos jurídicos legales o normativos, bienvenido sea porque es un buen instrumento para comenzar a abrir ese debate pero como documento de trabajo no es tal, es más bien una provocación al debate sobre que modelo de ciudad queremos.

Pensaba que en primer lugar la Sra. Presidenta a nivel de este distrito tiene perfectas competencias para complementar, no contraponer, y por lo tanto incrementar la participación de los ciudadanos en general pero también del movimiento asociativo respecto a su visión problemática y anhelos cara al próximo futuro para este distrito. Aunque no se ha referido a ello yo voy a insistir, va a durar tiempo, vamos a tener largo tiempo para hablar sobre el tema pero creo que a parte de que se pase por el consejo territorial, se someta a información, que me parece perfecto, puede hacerse un trabajo en el distrito a través de reuniones de mesas de debate, mesas técnicas, dentro del propio distrito que coadyuven que incrementen lo que es la deseada participación del modelo de distrito que desean en el futuro. A eso me refería en cuanto a los procedimientos.

Se lo reitero. Está a tiempo de poner en marcha algún sistema, algún plan que se incremente la participación tasada y prevista ya por el Ayuntamiento Central cara a los trabajos de revisión del Plan General.

Por otra parte sobre la que no he oído nada es sobre que ideas estratégicas cara al futuro tiene la Sra. Concejala respecto al distrito de Hortaleza y cuando digo ideas lo digo deliberadamente de una manera muy genérica porque evidentemente lo que quede recogido en la planificación urbanística en este Plan General será el horizonte futuro de los próximos años para el distrito y tendrá muchísimo que ver con

la vivienda, con los viales, con el transporte, con los equipamiento culturales, educacionales, etc., por lo tanto estaría bien que sobre estos temas se pudiera trabajar a nivel de distrito para poder poner en común ideas y pareceres. Creo que esto nos lo agradecerían y evitaríamos con ello el que como esta ocurriendo ahora se esté haciendo ciudad a base de improvisar recalificaciones, incrementos, variaciones de volumen, etc. del orden de media docena en cada comisión de urbanismo. Creo que ir a un Plan General lo mas consensuado posible y que cumpliera objetivos importantes cara a las deficiencias que tiene el distrito, no solamente en los nuevos crecimientos urbanos que tenemos sino en el propio distrito y barrios históricos de Hortaleza, creo que haríamos un buen trabajo.

Yo la invito Sra Concejala y esa era la única intención de la pregunta, la invito a que sin perjuicio de los mecanismos que hay ya previstos se abra un periodo de debate, de reflexión, de puesta en común de las ideas que tenemos cara al futuro inmediato de nuestros barrios en el distrito de Hortaleza.

La Sra. Concejal agradece su intervención e indica que el interés de la Junta y la línea que seguirá esta Concejal será actuar en la misma línea que establece el Área de Urbanismo y Vivienda, estableciendo cual es el modelo de ciudad.

Ha quedado claro y como hemos oído muchas veces en el Pleno del Ayuntamiento lo que se plantea con este nuevo Plan General es poder definir entre todos, a través de distintos mecanismos, cual es el modelo de ciudad que queremos, de hecho este pre-avance lo que marca son las líneas estratégicas. Quedan zonas por consolidar y definir y la idea es poder entre todos definir cual es el modelo de ciudad que queremos y que no se retoca desde hace mucho tiempo y ahora es una oportunidad para todas esas cuestiones que se van planteando día a día porque la situación es distinta a la que se vivía anteriormente, se puedan plantear en un nuevo Plan General.

En ese sentido actuaremos para trabajar de manera conjunta con el Área de Urbanismo desde este distrito y cualquier sugerencia existen mecanismos para realizarse, existe el Consejo Territorial, pero por supuesto estoy a favor de poder realizar debates y plantear cualquier sugerencia que reciba de cualquier vecino, a cualquier asociación pero existen unos mecanismos que están muy claros que a lo mejor puede realizarse a través de la presidenta, puede realizarse a través de la pagina web o a través de los consejos territoriales y con los mecanismos que tenemos, cualquier sugerencia que se pueda plantear es el momento de plantearlo y, cuando se plantea un nuevo modelo, cualquier sugerencia bienvenida sea y se lleva. Esa será la línea que llevará esta Concejala del distrito de Hortaleza.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre cuales son los motivos que impiden la apertura al tráfico de la totalidad de la calle Javier del Quinto y qué actuaciones se han seguido o se están siguiendo para que dicha apertura se produzca.

D. Félix Gallego, portavoz del grupo municipal Socialista da por reproducida la siguiente pregunta:

“ Desde la aprobación por el Pleno de esta Junta en diciembre de 2007, hace casi 5 años, de una iniciativa del grupo municipal Socialista, hemos reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de abrir al tráfico la totalidad de la calle Javier del Quinto, permitiendo la comunicación de las glorietas de Sandro Pertini con la calle Monseñor Escrivá de Balaguer.

¿Puede la Concejal Presidenta informarnos de cuáles son los motivos que impiden la apertura al tráfico de dicho vial y que actuaciones se han seguido o se están siguiendo por la Junta Municipal y/o Área Delegada competente para que dicha apertura se produzca?”

Comienza la Concejal Presidente indicando que para poder explicar la situación de la calle Javier del Quinto se va a remitir al informe que ha emitido el Área de Gobierno de Urbanismo porque requiere leer los antecedentes para poder entenderlo.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del 97 en el suelo objeto de este informe se encuentra regulado como una zona con las condiciones particulares de Zona 3 con volumetría específica. Esto es, según definición general contenida en el artículo 8 de las Normas Urbanísticas es un área de suelo urbano donde, totalmente o en su mayor parte, se considera concluido el proceso de ocupación del espacio y, consecuentemente, en la misma medida se ha agotado el aprovechamiento urbanístico.

En estas áreas el Plano de Ordenación dibuja, para una mejor comprensión de la ciudad, las alineaciones de las vías públicas más significativas, si bien estas alineaciones no presuponen la inexistencia de espacios interiores que sean vía pública o espacios libres de uso público.

Por ello y para dilucidar cual es el efectivo deslinde entre los suelos destinados a vía pública o a espacio de uso público y los suelos destinados a usos privativos, es necesario completar el análisis con los antecedentes tanto de ordenación como de gestión y ejecución de ese planteamiento.

En primer lugar, respecto al planeamiento aprobado en su día cabe destacar que la zona se ordenó mediante el plan parcial 68/140 ubicado en el sector Este de Canillas, aprobado por la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha de 22 de junio del 73, según establece el archivo.

Relacionado con ese planeamiento existe un plano denominado Patrimonio en el que aparece representada la zona y del que tras su análisis se puede verificar que, en primer lugar, la parcela en estudio se encuentra grafiada como “calzada de circulación rodada” sin más, no aparece ninguna aclaración, y en segundo lugar, en el mismo plano, distinta leyenda y simbología diferente, se recogen otros tipos de parcelas a las que denominan “terrenos que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento” y entre las cuales no se encuentra la parcela objeto de estudio.

En cuanto a los aspectos de gestión y obtención de suelos públicos, cabe señalar que no se ha localizado documento de cesión respecto del suelo objeto de este informe, aspecto éste coherente con la ordenación referida ya que tal suelo no aparece como cesión obligatoria en el plano de Patrimonio.

Por otra parte, es de señalar la existencia de un documento denominado “Acta de Protocolo resumen de los acuerdos que se adoptaron en la reunión celebrada el 23 de diciembre del 94, en los locales de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, entre los representantes del Ayuntamiento y la Mancomunidad de propietarios” en el cual se recoge entre otros los acuerdos adoptados el siguiente: En la calle Javier del Quinto habrá una cesión por parte de Residencial Guadalupe de la calle incluyendo la acera hasta la línea paralela al bordillo que limita la calzada, trazada 2,5 metros del mismo, de acuerdo con el croquis que se adjunta. El acta, firmada por el Concejal Presidente de la Junta del Distrito y el Presidente de la Mancomunidad de Propietarios, se acompaña de un plano denominado Propuesta de Alineaciones, en el que se recogen y definen las superficies a ceder, entre ellas la que es objeto de este informe.

En cuanto al alcance y ahí esta la cuestión, del documento suscrito, entendemos que tiene un valor de una manifestación de voluntad que requiere su instrumentación y formalización posterior con los requisitos legalmente exigibles, en cuanto a la capacidad de disposición de los bienes afectados. Esta formalización no se tiene constancia de ella.

Por otro lado y en cuanto a la propuesta de alineaciones, vinculada al protocolo suscrito, y que serviría de base a la posterior cesión de suelos destinados al uso y dominio público, entendemos que requiere para su eficacia de su incorporación al instrumento de planeamiento.

Como conclusión, a la vista del análisis de la documentación de la que se dispone, el Area de Urbanismo entiende que no es posible deducir que los titulares del suelo objeto de este informe hayan incumplido su deber legal de cesión, ni que podamos considerar de manera inequívoca que nos encontramos ante un suelo del que pueda exigirse la formalización de su cesión en cumplimiento de sus obligaciones como propietarios de suelo urbano.

Es decir que estamos en una situación compleja. Quizás ahora que estamos hablando del nuevo Plan General sea el momento de buscar una solución definitiva a esta situación que no esta muy clara cual es la obligación de cesión de esta parcela. Esto es lo que le puede decir a este respecto.

Toma la palabra D. Félix Gallego, portavoz del grupo municipal Socialista indicando que agradece la explicación y que le gustaría que le hiciese llegar el informe. Manifiesta que esta es una cuestión histórica que se han tratado muchas veces. Uno de los motivos es que como ha pasado por tantos Concejales desde Sandra Lorite hasta en este mandato dos Concejales más pues queríamos una respuesta y queríamos saber si la Sra. Concejala compartía también lo que por este Pleno ha sido aprobado en varias ocasiones.

Decir que es una cuestión histórica que es algo que como hemos manifestado y todos estamos de acuerdo facilitaría mucho la circulación en esa zona. Decir también que se ha puesto de manifiesto que la propia junta de propietarios de la urbanización Guadalupe también está de acuerdo en que se abra la calle, para ellos

sería mucho más sencillo que el tráfico pasase por ahí, unos 50 metros que hay hasta la glorieta de Sandro Pertini que no entrar por ahí y recorrer toda la colonia Guadalupe que creo mucho perjuicio, mucho mas ruido, etc. Tenemos a la propia junta de propietarios de Guadalupe que esta de acuerdo, la voluntad de todos los concejales que han presidido esta Junta en los últimos 3 mandatos y el acuerdo unánime de los diferentes grupos que se haga lo mas rápidamente posible, no se si tiene que ser vía Plan General, vía diálogo con esta junta de propietarios pero que se solucione cuanto antes sobre todo porque es un beneficio para este distrito y nos estamos refiriendo a Hortaleza y en este caso el barrio de Canillas. Recordar que en esa calle Javier del Quinto está la Comisaría de Policía Nacional, de Policía Municipal, el centro de servicios sociales Concepción Arenal, es decir que es una zona donde confluyen muchos servicios básicos de nuestro distrito y facilitaría mucho la circulación por el lugar.

Ruego que la Sra. Concejala se lo tome en serio este asunto y que haga todo lo necesario para que esto se soluciones cuanto antes y que nos podamos tomar una copa de agua, champán o sidra en beneficio de los vecinos de nuestro distrito que creo que ya está bien que después de 12 años con el planteamiento no es de recibo.

Para finalizar la Concejal Presidente manifiesta que estamos ante una situación con la redacción del nuevo Plan General de poder buscar una solución definitiva a este problema y que espera que así sea.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre cuál es el importe que se ha reducido para la Junta Municipal según el acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2012, y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan.

D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

“La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del día 20 de septiembre del presente año, ha acordado no disponer de determinados créditos del Presupuesto Municipal así como otras medidas de control de gasto que suponen una reducción de 75.284.422 euros y que afectan a esta Junta Municipal de Distrito.

¿Cuál es el importe de esa reducción para la Junta Municipal de Hortaleza y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan?”

Comienza la Presidenta del Pleno indicando que le gustaría resaltar, para que quede claro, que este acuerdo de no disponibilidad es el que se refiere al 20 de septiembre de 2012 para que no confundamos con los presupuestos, ya que hemos hablado mucho de números últimamente. Es un acuerdo que se adopta aplicando el plan de ajuste 2012 – 2022 y que ya discutimos en un pleno específico y que afecta al distrito de Hortaleza en un importe de 24.372,30 euros y dicha reducción, quiero dejar claro, que afecta al 0,096% del presupuesto total del distrito lo que viene a representar un 1 por 1.000 del mismo.

Quiero dejar claro que los servicios y actividades a realizar no se han visto afectados y ahora que ya estamos concluyendo el año les puedo decir, como ya he afirmado en anteriores ocasiones que se han ido dando todas las ayudas que se han ido solicitando y que han cumplido con los requisitos para ello y en su totalidad han sido atendidas.

Toma la palabra D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señalando que a lo mejor a la Concejal le parece poco pero dadas las pocas competencias y los pocos recursos con los que cuenta la Junta pues efectivamente si aplicamos esto a los recursos que son exclusivamente de la Junta puede parecer que es el 1 por 1000 pero si lo aplicamos exclusivamente a los euros con los que cuenta la Junta a lo mejor es bastante mas.

De cualquier manera como el grupo Izquierda Unida no está de acuerdo con el grupo Popular en cuanto a esas argumentaciones de que aquí se dan todas las ayudas que solicitan, etc. y ya lo iremos manifestando, lo que sí queríamos que nos dijera y nos pasase por escrito es como se desglosan estos 24.372,30 euros, es decir, a que partidas presupuestarias han afectado concretamente porque así dicho en términos globales no podemos saber si se han detraído unas cuestiones que nosotros podemos considerar esenciales o de algo que pueda ser superficial, no lo sabemos. Ya nos ha dicho usted que son 24.372 euros, que para usted es poco, ahora díganos si es posible se nos lo facilita por escrito a través de la Secretaría para poder valorar si esto es poco o es mucho.

Tomo la palabra la Concejal Presidente indicando que se ha limitado a responder a su pregunta, que era cuál es el importe de la reducción y eso es lo que le he comunicado, que es mucho o poco me lo dice que es un 1 por 1.000 de un presupuesto de 25 millones de euros, que no son buenas noticias, ya lo hemos discutido aquí, pero son las medidas que nos toca adoptar para cumplir este plan de ajuste que tiene como único objetivo poder sanear las cuentas y poder salir de esta situación. Ya lo hemos discutido aquí en numerosas ocasiones y yo me quedo con lo que le he dicho también que me quedo tranquila en el que se sigan atendiendo la totalidad de las solicitudes de ayudas siempre que se cumplan los requisitos para ello, como estamos terminando el año ya le digo que es así. Le transmitiremos la información por escrito.

Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre diversas cuestiones en relación con el nuevo pliego de condiciones de recogida de residuos.

D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

“Cómo va afectar a nuestro distrito el nuevo pliego de condiciones de recogida de residuos que supone una pérdida de 60 días en el año.

Cómo va afectar a nuestro distrito las modificaciones en las cláusulas para la homologación de recogida de residuos que supone una pérdida de 60 días en el año.

Y como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo, (51%) cómo afectará a proceso de recogida selectiva y reciclaje.

Qué medidas se van a tomar para el mantenimiento de la eficacia en el tratamiento de residuos, que afecta a la salubridad pública.”

Toma la palabra D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida – Los Verdes señalando que han querido separar un poco el tema de la proposición, que como ya decíamos intentábamos provocar un debate. Parece que se da por hecho cuando dicen la Junta de Gobierno aprueba esto, la Junta de Gobierno aprueba tal y el Sr Escalera dice la instrucción democráticamente aprobada, no, ustedes con su rodillo aprueban, ya sabemos que tienen la mayoría y que es legal, esto nadie lo discute pero es un rodillo legal. Nosotros no estamos de acuerdo con todas las cuestiones que se aprueban, si no remítase a las actas del Ayuntamiento Pleno, y a ver en cuantas de estas cuestiones el grupo de Izquierda Unida ha votado a favor, en ninguna.

Acabamos de hablar de la reducción del gasto, ninguna, se aprueban unos presupuestos y después se recortan, ahora hablamos del tema de las basuras, se aprueban unos planes que van en los programas y después se quitan y se ajustan. Ahora como pregunta queremos saber como va a afectar a nuestro distrito el nuevo pliego de condiciones que, por cierto, ha quedado desierto, es curioso, hacen un pliego de condiciones ad hoc de las empresas que se van a presentar y les dicen: pongan ustedes lo que quieran, los puestos de trabajadores, este es el precio de licitación y hay una sola empresa que se presenta y además a la baja, se declara desierto. Tela marinera que se dice en Vallecas que es mi tierra de origen.

Cómo va a afectar a nuestro distrito las modificaciones en las cláusulas para la homologación de recogida de residuos que supone una pérdida de 60 días en el año y como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo, 51%, como afectará al proceso de recogida selectiva y reciclaje, amén de que vayan a poner sanciones administrativas que eso va a tener contestación por la ciudadanía, eso ya se lo anuncio si se da el tema de las sanciones administrativas. No se puede estar con la zanahoria y el palo y de golpe y porrazo retirar la zanahoria y nada más quedar el palo que es lo que está quedando por parte de ustedes.

Finalmente que medidas se van a tomar para el mantenimiento de la eficacia en el tratamiento de residuos que afecta a la salubridad pública. Ya se puede detectar en muchos sitios, que están afectando. Estas cuestiones son las que queremos que nos diga la Presidenta de la Junta si lo sabe, si es que lo sabe, porque creo que es imposible determinar como van a afectar los nuevos recortes cuando ni siquiera hay un pliego de condiciones al que se haya presentado ninguna empresa licitante.

Contesta la Concejala Presidente informando que en primer lugar, en relación a su primera referencia, que la Junta de Gobierno gobierne no solo es legal sino que es democrático y además es su deber tomar decisiones y gobernar que para eso ha sido elegido.

En relación al tema que nos ocupa de cómo va a afectar no le se responder puesto que el proceso de contratación se ha quedado desierto y lo que se ha

adoptado es una prórroga del contrato actual, por lo tanto mientras continúe esta prórroga durante un año seguirán manteniéndose las mismas condiciones, es más, están tratando ahora poder negociar ese contrato a la baja dado que ya ha pasado el periodo de amortización de las inversiones con lo cual desde el gobierno se está trabajando para conseguir unas condiciones mas ventajosas para el Ayuntamiento.

Por tanto, en tanto que se ha quedado desierto la contratación y se firma la prórroga por un año seguirán manteniéndose las condiciones que se establecían en el contrato anterior.

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre la sentencia que ha declarado ilegal numerosos desarrollos urbanísticos entre ellos el de Valdebebas.

D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

“Dado que los Tribunales de Justicia han sentenciado clara y rotundamente la ilegalidad cometida por el Ayuntamiento de Madrid al aprobar numerosos desarrollos urbanísticos, modificando lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana, sin justificarlo.

Dado que el Distrito de Hortaleza se ve afectado de forma considerable (mas de 100 Ha) por uno de esos desarrollos declarados ilegales por la Justicia, el denominado DESARROLLO DE VALDEBEBAS, que programa la edificación de más de 12500 viviendas y otros usos de terciario, que afectan gravemente a miles de personas que han invertido sus dineros y esperanzas.

El grupo Izquierda Unida-Los Verdes quiere saber:

¿Qué medidas piensa adoptar la Presidencia de la Junta Municipal para cumplir y hacer cumplir dicha sentencia?

¿Cuál va a ser su posición en el Ayuntamiento de Madrid para hacer que prevalezca la justicia frente a las ilegalidades cometidas por el mismo en nuestro Distrito al cual debe representar dignamente?

Y sobre todo ¿cómo piensa que se debe desagaviar a las miles de personas damnificadas en Valdebebas ante éste delito flagrante?”

Comienza la Concejal Presidente indicando que lo primero que le gustaría decir como Concejal del Distrito de Hortaleza es que desde el Ayuntamiento son conscientes de que es una situación complicada que afecta a muchas familias y les preocupa de una manera clara la gravedad de la situación que se produce.

Es verdad que desde el minuto uno que se conoció esta sentencia el Ayuntamiento consciente de que es un proceso jurídico complicado ha intentado poner todas las soluciones técnicas y jurídicas que son posibles con el único objetivo de poder dar solución a las miles de familias que tienen ahí puesta su ilusión, sus ahorros y que no se dilate en el tiempo la solución que podamos buscar. Por eso desde la web del Ayuntamiento, desde el mismo instante que se hizo público el contenido de la sentencia, se ha venido informando de las actuaciones que esta realizando el Ayuntamiento de Madrid desde el Área de Urbanismo.

Es una cuestión extremadamente compleja y que debe ser tratada y valorada por dos administraciones que están implicadas y competentes para ello cada uno en el ámbito de sus responsabilidades y precisamente por ello en estos momentos se está ultimando los estudios técnicos y jurídicos necesarios para que en base a las consecuencias derivadas de dicha sentencia determinar las posibles soluciones más adecuadas, rápidas, seguras y viables lo que como Ayuntamiento estamos haciendo, como no podía ser de otra manera, en coordinación con la Comunidad de Madrid en su condición de administración competente en este asunto.

Toma la palabra D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes contestando que ellos también saben que es complicado, no complicado, complicadísimo. Si resulta que podemos tener hasta 12.500 familias implicadas en un proceso que urbanísticamente es fallado en contra por los tribunales de justicia quiere decir que algún fallo grave se ha cometido en la aprobación de este expediente administrativo.

Si tenemos en cuenta que la primera sentencia es del año 95 y desde el año 95 el Ayuntamiento no ha dado instrucciones para paralizar el proceso de urbanización si no que se continuó creando, aumentando las expectativas, claro en el 95 no habría tantas familias como hoy, algunas familias se hubieran frenado a la vista de todo lo que ha sufrido sobre todo el movimiento cooperativo en los años 80 y 90.

Los procesos se reproducen cíclica y periódicamente, es decir, todos los desarrollos del sureste, todos los PAUS que se han ido construyendo, y hay cosas que después hay que decir: bueno como mal menor lo dejamos así. Pues así los promotores, los especuladores, las personas que se burlan de la justicia incluso de las normativas urbanísticas que son capaces de bordear la ley pues van a seguir.

Para qué tenemos una administración municipal en este caso y autonómica, para velar por los intereses. Ahí había zonas que eran especialmente protegidas y que no había razones para haberlas calificado como urbanizables. Repito desde el año 2005 ya era la primera sentencia, en el 2007 se ratifica, pues seguimos, en 2012 ya hay una sentencia en firme.

Naturalmente que hay una serie de personas damnificadas pero es que hoy ya hay personas damnificadas en todas las cuestiones y a esas personas hay que atenderlas, naturalmente que sí, pero con independencia de esto también queremos que haya responsabilidades, es decir, quien haya incumplido determinadas leyes también, porque si no las administraciones de justicia tanto administrativas como de otros ámbitos pues ante la vista de la ciudadanía quedan a la altura del betún. Esto no es posible que se siga sin frenar y luego pongamos excusas, bueno es que esto...ahora qué podemos hacer.

En primer lugar lo que hay que hacer es cumplir lo que dicen los tribunales de justicia, eso es lo primero, y después estudiar las soluciones para paliar los posibles damnificados porque los que ya tenemos unos poquitos años hemos vivido bastantes fraudes urbanísticos y en este distrito hay alguno como el de la Esperanza, por ejemplo, tristemente célebre caso de la Esperanza. Ahora se nos vuelve a reproducir

concretamente en nuestro distrito y la pregunta es eso: qué medidas piensa aplicar la Junta Municipal, piensa hacer algo, piensa pedirle al Ayuntamiento de Madrid que revise, pensamos hacer algo o solamente nos vamos a poner a llorar, no eso no.

La Concejala Presidente señala que en relación a qué medidas, las medidas las tiene que adoptar el Ayuntamiento en el Área competente y usted sabe perfectamente que el Área competente en estos suelos es el Área de Urbanismo no es la Junta Municipal. Usted mejor que nadie lo sabe por lo tanto es el Área de Urbanismo el que está actuando desde el primer momento consciente de la situación y de lo que perjudica a muchas familias, lo que supone en un tema no solo de ilusión de su vivienda si no un tema económico y social importante. El Ayuntamiento desde el día uno se puso a trabajar y a estar en contacto con las distintas juntas de compensación para que tuvieran toda la información y a trabajar de la manera más acelerada posible para buscar las soluciones y perjudicar lo menos posible a las personas que tienen ahí depositada su confianza y por tanto el Ayuntamiento en su conjunto, porque la Junta Municipal el parte del Ayuntamiento, trabaja sin descanso en buscar soluciones que puedan dar respuesta a esta situación que se ha planteado con esta sentencia.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información en relación con varias cuestiones sobre la violencia de género dirigida específicamente a menores y adolescentes.

D. Guillermo Heredia, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

“¿Cuál ha sido el gasto destinado al cumplimiento del objetivo de la prevención y erradicación de la violencia de género dirigidos específicamente a menores y adolescentes del distrito de Hortaleza y qué contenidos concretos se han incluido en las actuaciones de sensibilización coeducación desarrolladas durante los años 2011 y 2012? ¿Cuál es la valoración de la Concejalía del distrito de Hortaleza sobre la calidad y número de personas beneficiadas con las acciones realizadas en su distrito?”

Comienza la Concejala Presidente indicando que como saben la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, entre sus competencias, está la de promocionar, impulsar y desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Esta competencia la tiene atribuida la Dirección General con el intento de evitar duplicidades. A través de la competencia que desarrolla esta Dirección General se realizan campañas, actuaciones de sensibilización dirigidas a fomentar la tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra la mujer. Estas campañas preventivas son desarrolladas a través de la red de agentes de igualdad y dirigidas hacia la ciudadanía con especial atención a la comunidad educativa a través del alumnado, el profesorado y las AMPAS.

La sensibilización y la prevención contra la violencia de género constituyen una de las líneas fundamentales del trabajo que se desarrolla en la comunidad educativa

tanto a través del asesoramiento y la capacitación del profesorado como de actividades a realizar en el aula y espacios de educación no formal.

En colaboración con centros educativos y espacios de educación no formal se mantiene a lo largo del año si bien se incide en las actividades en concreto en el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres el 25 de noviembre.

Los objetivos que se han trabajado con menores y adolescentes en las distintas actuaciones desarrolladas en 2011 y 2012 en Hortaleza son los siguientes:

En primer lugar sensibilizar a menores y adolescentes a cerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres identificando las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres y su comportamiento abusivo normalizado dentro de las relaciones de pareja, en segundo lugar, sensibilizar a la población juvenil sobre las relaciones de pareja en igualdad identificando las relaciones y el buen trato frente a las relaciones de maltrato y dotar de herramientas teóricas y prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el aula, así como reflexionar sobre como mujeres y hombres vivimos el amor y la repercusión que estas diferentes vivencias tienen en nuestra vida.

En el año 2011 usted me preguntaba las actuaciones concretas y se las voy a enumerar de manera corta porque ya se esta retrasando el pleno pero se las pasare por escrito para que lo tenga para que vea la cantidad de actividades que se realizan.

En el año 2011 y en el 2012 se realiza asistencia técnica y capacitación a profesionales de educación formal y no formal para el desarrollo de actividades y sensibilización en igualdad, se desarrollan en el año 2011 10 actuaciones en los distintos institutos del distrito, Conde Orgaz, Rosa Chacel y el CEPA Pablo Guzmán.

Se realizó el tercer certamen de teatro literario el 25 de noviembre, se han realizado talleres de sensibilización con distintas actividades en los institutos de Conde Orgaz con más de 120 estudiantes por un lado y 63 por otro. Actividades en el instituto Arturo Soria así como la realización de la actividad "Tachemos la violencia contra las mujeres" en el IES Arturo Soria y Rosa Chacel.

En 2012 también se inicio un proyecto integral de prevención de violencia de genero en centros educativos de enseñanza secundaria y se volvieron a realizar las actividades propias del día internacional de eliminación de la violencia de genero, certamen literario, talleres de distinto ámbito en los distintos institutos.

Lo que quiere decir es que estamos sensibilizados con el tema, trabajamos y no podemos dejar de trabajar con este objetivo de eliminar la violencia contra las mujeres mientras haya una única mujer que pueda sufrir la misma.

La segunda parte de su pregunta era en relación al presupuesto. El presupuesto que tienen asignado esta Dirección General de Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2012 es de 3 millones casi seiscientos mil euros que se destinan a la lucha contra la violencia de género a través del servicio de atención a

mujeres víctimas de violencia, del servicio de atención a la violencia doméstica 24 horas, los recursos y alojamiento y dispositivos de atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos menores.

Comienza su intervención el Sr. Heredia indicando que parece que se están haciendo cosas, me parece muy interesante todo lo que comenta, parece muy adecuado porque es evidente para todos que la solución está en la educación y no en el castigo porque el castigo viene cuando ya es tarde.

Quería hacer una reflexión acerca de este tema porque aunque se están haciendo actuaciones quizás esto que se está haciendo, que parece tan bien en cuanto a educación del alumnado en institutos públicos, se podría hacer quizás con el tema de las basuras. También se puede educar a la gente para reciclar en vez de multarla porque me parece que no es solución multar. Nada enseña una multa más que el rechazo y la injusticia sobre gente que seguramente no le sobre el dinero como para estar pagando todavía más al Ayuntamiento y luego en servicios que no se ven reflejados.

Quería comentar también que nos gustaría desde Izquierda Unida que el día internacional contra la violencia de las mujeres no sea una mera declaración de intenciones si no que frente a la crisis que las mujeres están sufriendo, especialmente las Juntas Municipales, centren sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la tolerancia cero hacia la violencia de género mediante programas de prevención dirigidos a la población menor y joven de cada distrito.

Les felicito por todas estas actuaciones que nos comenta que se están llevando a cabo. Si quería leer los datos obtenidos en el año 2010 respecto a violencia de género. Abusos sexuales: incremento en 77,78%, entiendo que respecto al año anterior, incremento de violaciones en un 34,25%; abuso sexual de menores aumento en un 2133,33% de 3 a 77; agresión sexual de menores aumentó en un 1200%, de 1 a 13; violencia doméstica y de género aumentó en un 12,25%. Por lo tanto creemos fundamental que estas actuaciones se sigan llevando a cabo y le solicitaría que nos enviara los datos, si dispone de ellos, de 2011 y 2012 respecto a estas mismas cuestiones o todos aquellos datos de los que disponga.

Quería hacer un apunte en que efectivamente, comentaba mi compañero Caño, que es legal pero hay otro concepto también importante que es la legitimidad y hay que trabajar para tener la legitimidad porque puede ser muy democrático aparentemente, la democracia creo que es bastante más que la representatividad pero puede no ser legítimo, no estoy diciendo que sea el caso, solo estoy planteando la cuestión de que no basta con tener el poder legal también hay que habérselo ganado legítimamente, hay que tener un respaldo legítimo. Por ejemplo no es legítimo obtener la mayoría absoluta cuando no...

La Concejala Presidente informa que tiene que ir concluyendo.

Termino con la última frase y es que para poner un ejemplo no es legitimo tener una mayoría absoluta de representantes si no se tiene una mayoría absoluta en votantes.

Para finalizar la Concejal Presidenta indica que la legitimidad absoluta te la dan los votantes, tienes la mayoría absoluta porque hay una mayoría absoluta de votantes que te han votado y eso es lo que te da legitimidad y no solamente es legal sino democrático y además creo que hay que respetarlo por encima de todo para que sigamos teniendo un país que ha luchado mucho por tener esta situación que estamos viviendo ahora.

En cuanto a la violencia de género como le he dicho, mientras que haya una única mujer que lo sufra creo que estamos todos de acuerdo en que seguiremos poniendo los recursos, los medios y las actuaciones que sean necesarias para que esto no se produzca, ese es el compromiso que tuvo el Ayuntamiento, que se voto en pleno el otro día con la totalidad de los grupos para que esto siga siendo así.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre el número de usuarios y la intensidad horaria con la que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio entre otras.

D. Guillermo Heredia Cabrero, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

“Queremos saber el número de usuarios y la intensidad horaria con el que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito de Hortaleza en el periodo de vigencia del nuevo contrato y con qué criterios se realizaran los recortes.”

Comienza su intervención D^a Almudena Maíllo indicando que en primer lugar en relación a la pregunta que me hacía, con que criterio se realizan recortes, yo quiero dejar claro y que conste en acta que el presupuesto destinado al servicio de ayuda a domicilio para el año 2013 tiene la misma cantidad que en el año 2012, por lo tanto no se va a producir ningún tipo de recorte.

En cuanto al contrato que se ha iniciado un nuevo contrato el 1 de diciembre de 2012 y el presupuesto que tiene destinado el distrito de Hortaleza para el servicio de ayuda a domicilio es de 6.146.878 euros. Actualmente en el distrito de Hortaleza a fecha de hoy se atienden a 1909 usuarios con 32.300 horas asignadas con una media de 17 horas al mes. Espero que con estos datos le sirvan o si quiere algún dato mas...

D. Guillermo Heredia manifiesta que al igual que la anterior pregunta le solicitaría que toda la información que me ha dado anteriormente que no se lo he dicho la pasara por escrito para tener una referencia y esta información también.

El tema de la dependencia en Madrid creo que todos tenemos unas referencias, bueno yo tengo unas negativas en cuanto a la Ley de Dependencia y la supuesta aplicación de la misma en la Comunidad de Madrid. En el último mes al igual que en otros anteriores entre bajas y desestimaciones de ayuda hay 62, cerca de una docena de reducciones en el horario de asistencia, altas de ayudas ha habido 22 y lo preocupante, o sea, está muy bien que haya una Ley de Dependencia que en cierto modo se aplique pero quizás el problema no sea la Ley de Dependencia sino sean los criterios que se aplican para aprobar o rechazar una solicitud ya que para que la solicitud sea concedida actualmente son más exigentes esos criterios, se cumplen los informes de los técnicos pero son condiciones que quizás limitan excesivamente la condición de dichas ayudas y en este momento esa limitación puede ser más grave y más dramática ya que ha aumentado el número de personas que están en riesgo de exclusión social y que podrán necesitar este tipo de ayudas.

Queríamos preguntar si se ha entrevistado, quizás no usted personalmente, pero alguno de sus múltiples consejeros y ayudantes, con alguna de las familias solicitantes y que lo que hay que tener en cuenta siempre con el tema de los criterios, estamos todos de acuerdo, en que hay que establecerlos, eso es evidente, nadie lo niega, que en las familias que piden este tipo de ayudas hay que ser bastante cuidadoso y bastante benévolo en muchas situaciones porque lo que se reclama no es caridad ni una ayuda del estado sino derechos que pagamos entre todos y para que tengamos un país en condiciones no puede haber nadie en riesgo de exclusión social, tenemos que tener todos unas condiciones de vida y hacer lo posible entre todos para que todos las consigamos.

Replica la Concejala Presidente que estamos todos de acuerdo y desde el gobierno del Ayuntamiento de Madrid tenemos un servicio de ayuda a domicilio del que todos nos sentimos muy orgullosos. En relación a la dependencia si que le digo que con esa intención de estar siempre al lado del más débil y del que lo necesita se ha trasladado para que la competencia y toda la ayuda se realice a través del Ayuntamiento de Madrid. Como usted sabrá antes se realizaba una parte de los dependientes a través de la Comunidad y a través del Ayuntamiento, ahora se ha centralizado con el único objetivo de facilitar y que la persona que lo necesite tenga la menor distorsión burocrática y todo se centralice para que sea lo más ágil posible como le decía. En ese sentido conozco muy bien la situación de Hortaleza y el consejero que tengo, para que quede claro que solo tengo un consejero, que conste en acta, trabajamos en contacto con la situación de Hortaleza y trabajamos con ahínco y con fuerza para que ninguna persona que lo pueda necesitar sienta que no tiene el apoyo de la Junta Municipal.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia acerca del perjuicio económico salarial que han sufrido los vocales vecinos que ejercieron legítimamente el derecho a huelga el pasado mes de noviembre.

D. Samuel Tejado Aguado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia comienza su intervención leyendo parte de la pregunta presentada: *“Dado que el pleno del mes de noviembre pasado coincidió con una huelga general y algunos vocales vecinos ejercieron el derecho a huelga, nos hemos preguntado acerca de esta situación”* si son trabajadores que pueden ejercer ese derecho a huelga o si son cargos electos, cargos políticos que ejercen ese derecho a huelga.

Tenemos dudas razonables porque no está claro que se tenga la condición de trabajador, puesto que no debemos olvidar que la huelga es un instrumento para garantizar los derechos laborales de los trabajadores frente a los empresarios, de conformidad con el artículo 28 de la Constitución. Por lo tanto, queda claro que en este caso no estamos en el ámbito bajo el amparo del Estatuto de los Trabajadores porque si no también estaríamos dentro tal y como se estableció en la reforma laboral del absentismo que tiene cualquier trabajador.

Aquellos trabajadores que ejercieron su derecho legítimo a la huelga con su perjuicio económico, esos trabajadores si que tienen el tema del absentismo, es decir, que pueden ser cesados, despedidos, si no asisten al trabajo durante 8 días. Dicho lo cual sorprendentemente si vamos al artículo 43 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid dice que los vocales vecinos están obligados a las siguientes obligaciones, dice: apartado c) asistir a las sesiones de la Junta Municipal de Distrito salvo causa justa que lo impida, lo cual será comunicado con suficiente antelación al Concejal Presidente.

Lo que me sorprende sinceramente es que el Reglamento solamente contemple en su artículo 40 que un vocal vecino puede ser cesado por ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas de la Junta Municipal o cinco sesiones alternativas en el plazo de un año. Ahora bien, estamos regulando el cese en esos casos que puede ser excesivo o no, personalmente creo que es elevadísimo, pero lo que no se está contemplando es por qué no hay un perjuicio económico cuando existe una ausencia injustificada, existe una carencia entiendo, salvo mejor criterio del procedimiento, por qué, porque solamente se está regulando situaciones de cese, pero no se está regulando las consecuencias que tiene la no asistencia a los plenos cuando si que consta que es una obligación del vocal vecino.

Parece evidente que existe una imposibilidad de retirar cualquier asignación económica por falta de asistencia, tal y como se plantea y que solo se prevé el cese y la sustitución, por lo tanto, consideramos que existe una necesidad de establecer el procedimiento para no abonar la asignación económica a quien no asista a los plenos. De ahí nos preguntamos, dado que existen dudas razonables de que estamos fuera del ámbito del Estatuto de los Trabajadores, puesto que no somos trabajadores, somos cargos electos, nos preguntamos qué cuantía salarial se les ha descontado a los vocales vecinos que ejercieron el derecho a huelga.

Toma la palabra la Concejal Presidente indicando que por manifestar un poco la opinión que hemos hablado en la Junta de Portavoces con los que sí asistieron, podrían haber visto cual es la opinión porque entre las labores que usted destaca del

vocal vecino está también la de la asistencia a la Junta de Portavoces, que me gustaría que nos acompañaran para que pudieran ver como se debaten estos temas que se plantean en el pleno.

Para ir a la cuestión, en primer lugar decir que ya manifesté en el pasado pleno de 14 de noviembre que esta Junta respetaba el derecho a la huelga como respetaba también el derecho al trabajo y al trabajo que habían realizado los grupos que presentaron proposiciones y también al grupo del partido popular que asistió y se ausentaron el resto dentro de su libertad de poder hacer lo que ellos creían. Por eso se convocó el pleno con ese respeto a la libertad de cada uno a celebrar el pleno en la fecha que se había acordado desde el inicio de esta legislatura.

Atendiendo a su pregunta concreta de la indemnización de que iba a pasar, nosotros desde la Junta solicitamos a la Dirección General de Participación Ciudadana que a su vez ha solicitado un informe a la Intervención, dado que la figura de vocal no es un cargo electo en ningún caso sino es de libre designación por parte de los grupos, para decidir cual es la actuación que correspondía pero yo les invito a que ahora mismo que se está volviendo a plantear un Reglamento Orgánico ustedes pueden plantear las enmiendas y los proposiciones que quieran en el lugar que corresponde que es en el pleno del Ayuntamiento.

Destacar que el trabajo de los vocales vecinos no es solo la asistencia a los plenos, es un trabajo que se realiza de forma continúa con la asistencia a la Junta de Portavoces, con la asistencia a los consejos territoriales, con la atención a los vecinos, para eso hay un local aquí a disposición de los grupos para que puedan realizar esa tarea. Con lo cual, es verdad que la figura del vocal vecino, la partida que le corresponde es una indemnización en cuanto que supone que tiene que realizar una tarea que no únicamente corresponde a la asistencia, pero si tienen que plantear una situación distinta que tienen que haber respuesta yo les invito a que en el Pleno propongan las enmiendas que correspondan como grupo político, pero si me gustaría destacar que la labor del vocal vecino no es únicamente la asistencia al pleno si no que su obligación es la de presentar propuestas, estar en contacto con los vecinos y les sigo invitando a que sigan realizando esa tarea que es fundamental para que Hortaleza siga viva y podamos seguir debatiendo cuestiones tan interesantes como las que se plantean aquí.

D. Samuel Tejado indica que puede contar con nuestra proposición para llevar a cabo cualquier tipo de mejora de este Reglamento que se esta elaborando en estos momentos.

Tras su intervención me deja claro que no ha existido ningún tipo de perjuicio económico por parte de los vocales vecinos entiendo.

Para finalizar la Concejal Presidente indica que hemos solicitado el informe y en cuanto lo tengamos se le pasará a todos los grupos como no puede ser de otra manera porque lo que tienen que plantear es una respuesta genérica que afecta a todos los distritos, no solo a Hortaleza. En cuanto tenga este informe se lo remitiré a todos los grupos.

Sesión anterior

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a cerca de la influencia que podrá tener en el CAD de Hortaleza el cierre de 4 centros de atención a drogodependientes de la Comunidad de Madrid.

D. David M^a Rodríguez, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia da por reproducida la siguiente pregunta:

“Los 1200 pacientes que atendían estos 4 centros de Madrid, con gestión subcontratada por parte de la Comunidad Autónoma, van a ser derivados al resto de los ya saturados CAD. Es de nuestro interés conocer en qué medida podrá afectar esa derivación en cuanto a materia de gestión, apoyo psicosocial, sanitario, rehabilitación, terapias y talleres al ya de por si saturado CAD de Hortaleza, y qué consecuencias sociales podrán derivarse en cuanto a sociedad civil del distrito y a seguridad ciudadana se refiere.”

Comienza el Sr. Rodríguez manifestando que quiere matizar que lo importante es que se mantenga este servicio de atención sobre todo a nivel terapias, apoyo psicosocial, talleres ocupacionales, programa de sin techo y si finalmente se absorben los CAD por la comunidad autónoma que es fundamental que no se conviertan en meros dispensadores de metadona o narcosalas. Es fundamental el apoyo de profesionales para que no vuelvan a la calle estas personas con drogodependencia.

Comienza su intervención la Concejala Presidente indicando que en primer lugar me gustaría destacar el magnifico trabajo que se realiza tanto en el Instituto de Adicciones como en los Centros de Atención al Drogodependiente que se realizan, en concreto en Hortaleza, por profesionales en esta materia y que están dando un servicio de muy alto nivel. Decirle que con el objetivo de evitar duplicidades se estableció que fuera la Comunidad de Madrid la que gestionara toda la atención a la drogodependencia como se está haciendo en el resto de España, que fuera la comunidad autónoma la que se encargara. Eso no significa que la calidad ni el servicio vayan a modificarse y sí que se ha anunciado por parte de la Comunidad que algún centro que esté más cercano hará la gestión que le corresponda.

Decirles que, en concreto, el CAD de Hortaleza, en cuanto a su preocupación por que se pudiera ver colapsado, decirle que ha recibido 8 derivaciones de los otros centros con lo cual no parece que sean datos que lleven a que vaya a afectar al correcto funcionamiento en la calidad de asistencia del mismo por lo que podemos estar tranquilos y creo que felicitarnos todos por el buen servicio que se presta.

Contesta el Sr. Rodríguez manifestando que se dijo durante el debate de Presupuestos que se iba a mantener abierto el CAD, no se si es un compromiso que pueda adquirir usted, un compromiso que tiene el Ayuntamiento o la comisión de

duplicidades, existe ese compromiso, se va a mantener, ¿le consta a usted formalmente?.

Para finalizar la Concejal Presidente indica que cuando se estableció en la comisión de duplicidades el protocolo que se firmó se estableció que el CAD de Hortaleza se quedaba.

Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a cerca del beneficio que tendrá el distrito de Hortaleza a raíz de la firma del convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid y El Corte Inglés.

D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia da por reproducida la siguiente pregunta:

“Mediante la firma del oportuno Convenio, el Ayuntamiento de Madrid ha permitido que El Corte Inglés pueda incrementar la edificabilidad de tres de sus centros comerciales, situados en Serrano, Campo de las Naciones y Méndez Álvaro, hasta un total de 25.300 metros cuadrado.

A cambio el Ayuntamiento se beneficiará de la cesión de dos parcelas, una en Vicálvaro y otra que bordea los límites del distrito de Salamanca, que ascienden a 7762 metros cuadrados de suelo, de los que 3882 se destinarán a zonas verdes y 3880 a equipamientos públicos. Además, el Corte Inglés abonará al Ayuntamiento 9,8 millones de euros como monetarización del aprovechamiento lucrativo en residencial.

Por ello, nos preguntamos: ¿Qué beneficio redundará en el distrito de Hortaleza como consecuencia de la firma del citado Convenio?”

Comienza su intervención la Concejal Presidente informando que en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 30 de octubre, se aprobó el texto definitivo del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Corte Inglés para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 00.02.

En la ejecución de dicho planeamiento, se ha formalizado un Convenio de Gestión con el Corte Inglés, en virtud del cual por una parte el Ayuntamiento posibilita el incremento de edificabilidad de varios centros de El Corte Inglés e Hipercor ubicados en el distrito de Salamanca, Arganzuela y Hortaleza, y por su parte, el Corte Inglés a la vez cedía suelos que suman 7.762 metros cuadrados en la calle Peyre, en el distrito de Salamanca y Valderribas en Vicálvaro, de los cuales 3.882 metros cuadrados serán zona verde y 3.880 metros cuadrados serán de naturaleza dotacional.

Además en virtud de ese Convenio se cederá al Ayuntamiento 5621 metros cuadrados de edificabilidad residencial que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se han monetizado en la cifra de 10 millones de euros que ingresarán en las arcas municipales.

Se hizo el trámite de información pública y ha sido ya aprobado el texto definitivo de este convenio, como le decía al principio. Hay que ver esta operación como una operación de ciudad, muy ventajosa para la economía madrileña.

D. Samuel replica que en Hortaleza no cae nada, no.

Continúa Dña. Almudena informando que como le acabo de leer esas decisiones que se adoptan de manera de gobierno afectan a toda la ciudad, en Madrid no hay fronteras entre distritos, Madrid es una y las decisiones se adoptan, lo que beneficia a Madrid también beneficia a Hortaleza.

No quedando ningún asunto que tratar y no habiendo preguntas de los vecinos, agradecer al público asistente que hayan venido y a todos los vocales, gerente y secretaria, felicitarles la Navidad que tengamos unas buenas fiestas que nos llenen de armonía y de ese sentimiento navideño y que vivamos unas fiestas tranquilas. Feliz Navidad a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. :M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.